

INFORME RENDICION DE CUENTAS

Gobernación
de Casanare



Secretaría de
Educación

2024 - 2025

INFORME II 2023

www.sedcasanare.gov.co
educacion@sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación
de Casanare 



Gobernación de Casanare
Despacho Secretaría de Educación

**INFORME CONSOLIDADO RENDICION DE CUENTAS IE
II SEMESTRE DE 2023**

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Consolidó Angie Carolina Tovar G.
Administración de Empresas
Pasante Casanare Joven

Yopal, 2024



Índice

- | | | | |
|----------|--|-----------|---|
| 1 | Introducción | 7 | Capítulo III: Gestión Académica |
| 2 | Glosario de términos | 8 | Capítulo IV: Gestión Administrativa y financiera |
| 3 | Marco legal | 9 | Capítulo V: Gestión comunitaria |
| 4 | Objetivos | 10 | Áreas de mejora |
| 5 | Capítulo I: Reporte rendición de cuentas Sector Educativo | 11 | Conclusión |
| 6 | Capítulo II: Gestión Directiva | | |



Introducción

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo, el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

El informe detallado de resultados sobre la rendición de cuentas de los establecimientos educativos, de acuerdo con la matriz de consolidación correspondiente al II semestre de 2023, bajo la resolución 1452 del 11 de julio de 2023 de la Gobernación de Casanare, recalca la importancia en proponer acciones de mejora en los componentes inmersos a la misma, logrando de esta manera generar lineamientos acordes y reales a la Oficina de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación.

En el presente documento se consolidan los informes de rendición de cuentas recibidos de las instituciones educativas con las que cuenta la ETC Casanare, con corte al 03 de diciembre de 2023.

El informe contiene en el primer numeral las generalidades de los informes de rendición de cuentas y en el segundo el análisis de los ítems que estructuran los cuatro componentes de Gestión: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera y Comunitaria, con sus respectivas recomendaciones a las direcciones de la Secretaría de Educación Departamental.



Glosario de términos

IE: Instituciones Educativas

EE: Establecimientos Educativos

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público. Es importante porque promueve el progreso institucional sistémico que crea condiciones que permiten el pleno disfrute de los derechos.

IRC: Informe de rendición de cuentas

PTFD: Plan Territorial de Formación Docente

PTA: Programa Todos a Aprender

GOB ESC: Gobierno Escolar

ETC: Entidad Territorial Casanare

SIEE: Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

ZOE: Zona de Orientación Escolar



Marco legal

La rendición de cuentas en Colombia tiene su origen en la Constitución Política de 1991, particularmente en sus artículos 2, 103 y 270, mediante los cuales se reconoce como un fin del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; se asigna al Estado la obligación de contribuir a la organización, capacitación y promoción de diversos tipos de asociaciones no gubernamentales como mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública y se establece que la ley deberá organizar las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública en los diversos niveles administrativos, así como sus resultados.

Posteriormente, con las leyes 136 de 1994, 115 de 1994, 489 de 1998, 617 de 2000, 715 de 2001, 1474 y 1450 de 2011, y el decreto 4791 de 2008, se establece la obligatoriedad por parte de todas las entidades y organismos de la administración pública de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Así mismo, para cumplir con lo anterior, se faculta a la administración del Estado para realizar audiencias públicas; se fija la periodicidad con la cual el Departamento Nacional de Planeación y las secretarías de planeación departamentales deberán publicar los informes de gestión de las entidades territoriales y se definen las acciones relacionadas con la administración de los Fondos de Servicios Educativos por parte de los rectores y directores rurales, dentro de las cuales se incluye la rendición de cuentas.



Marco legal

Por otro lado, la resolución orgánica No. 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República prescribe los métodos y la forma de rendir cuentas de los responsables del manejo de fondos o bienes de la nación, entendiendo por rendición de cuentas la acción, como deber legal y ético, de comunicar a la Contraloría General de la República sobre la gestión fiscal desarrollada con los fondos, bienes o recursos públicos y sus resultados.

La circular conjunta No.002 del 7 de abril de 2010, de la Contraloría General de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció lineamientos generales para la programación de la realización de procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades de la administración pública nacional.

Es importante resaltar, que en las últimas dos décadas se ha dado un desarrollo normativo importante en cuanto a la necesidad, importancia y obligatoriedad de la rendición de cuentas. No obstante, actualmente no existe una directiva que brinde a las entidades territoriales orientaciones específicas sobre cómo llevar a cabo la rendición de cuentas a la ciudadanía en lo relacionado con el sector educativo.

Si bien la mayoría de las secretarías de educación de las 94 entidades territoriales certificadas actualmente realizan un informe sobre su gestión, no existe un documento oficial que unifique criterios, ejes temáticos y metodologías que les sirva como base y marco de referencia para desarrollar de manera sistemática la rendición de cuentas del sector.



Marco legal

La rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como:

- Es un proceso de obligatorio cumplimiento a través del cual el Ministerio de Educación Nacional informa, explica y da a conocer los avances y resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.
- Es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

La rendición de cuentas debe hacerse semestralmente, de tal forma que coincida con los informes sobre la gestión de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- que, en concordancia con el artículo 90 de la Ley 715, las entidades territoriales certificadas deben elaborar y presentar a la comunidad.

Para el logro de lo anterior, el Ministerio de Educación propone el uso de indicadores para apoyar la rendición de cuentas semestral y anual. Dado que no todos los indicadores sugeridos permiten hacer un reporte con la misma periodicidad, se sugiere que para los informes semestrales se utilicen indicadores que puedan ser medidos con esta frecuencia y que permitan dar cuenta del estado de avance en las diferentes temáticas de la Gestión de los Establecimientos Educativos Oficiales.



Marco legal

Los informes anuales por su parte, elaborados y presentados a la comunidad al final de cada vigencia, deberán apoyarse en indicadores de medición anual y mostrar resultados del funcionamiento y prestación del servicio educativo de acuerdo a la ejecución de los Fondos de Servicios Educativos en el Departamento de Casanare.

La resolución 1452 del 11 de julio de 2023 de la Gobernación de Casanare, enmarca lo siguiente “Por la cual se actualizan los lineamientos y el cronograma para la Rendición de Cuentas de los resultados de la Gestión de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados de Casanare”.

Que, para dar cumplimiento a estas orientaciones, la Secretaría de Educación, los Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos de los 18 Municipios no certificados del Departamento del Casanare deben rendir cuentas de los resultados de su gestión a la comunidad educativa y a la comunidad en general en el primer y segundo semestre de cada vigencia.

El propósito de la Rendición de Cuentas es cumplir los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, informar a la comunidad sobre las acciones y resultados producto de su gestión, generar confianza en las instituciones, mejorar la calidad de las decisiones públicas, promover la participación ciudadana desde la comunidad en la buena gestión del proceso educativo y garantizar que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre el sector educativo.



Marco legal

Por lo anterior, la Secretaría de Educación elaboró el Formulario de captura de información de los componentes de la Gestión: Directiva, Académica, Administrativa-Financiera y Comunitaria, el cual genera la matriz base para la formulación del informe consolidado de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales.

Artículo 8 Resolución 1452 del 11 de julio de 2023 ADOPCIÓN REGLAMENTO Y LINEAMIENTOS. Adoptar y orientar a los Establecimientos Educativos en la elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas, que por ley deben presentar de manera semestral, mediante un procedimiento efectivo y transparente.



Objetivos

Objetivo general

Realizar informe de resultados sobre la rendición de cuentas de los establecimientos educativos del Departamento de Casanare, bajo la resolución 1452 del 11 de julio de 2023 de la Gobernación de Casanare.

Objetivos específicos

Verificar información remitida por los establecimientos educativos del Departamento de Casanare, bajo la normatividad vigente que establece la Secretaría de Educación.

Consolidar matriz estratégica de los componentes de la rendición de cuentas correspondiente al II semestre de 2023.



1. CAPITULO I: REPORTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR EDUCATIVO

A continuación, se realiza análisis detallado de los informes de rendición de cuentas emitidos por las Instituciones Educativas del Departamento de Casanare, mediante la consolidación de la información aportada por los establecimientos educativos, a partir de la implementación de indicadores de gestión y presentación de resultados.

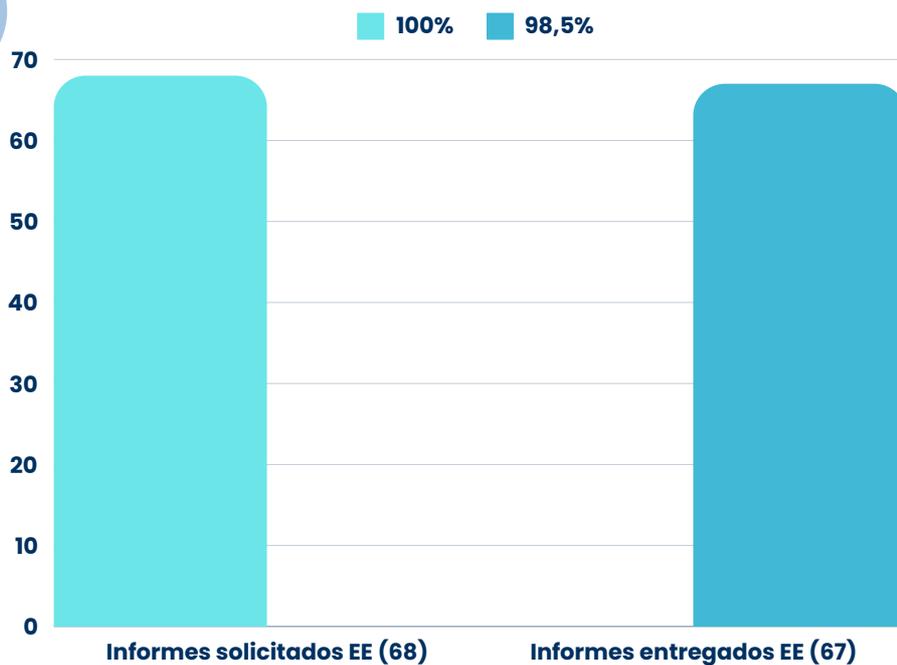
Diligenciamiento de la matriz de consolidación correspondiente al II semestre de 2023, bajo la resolución 1452 del 11 de julio de 2023 de la Gobernación de Casanare, sintetizando resultados sobre la rendición de cuentas de los establecimientos educativos del Departamento de Casanare.

1.1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PRESENTARON INFORME

En el segundo semestre del año 2023, de las 68 Instituciones Educativas de la Entidad Territorial Casanare, 67 Instituciones Educativas presentaron los informes de gestión y rendición de cuentas, equivalente al 97%.

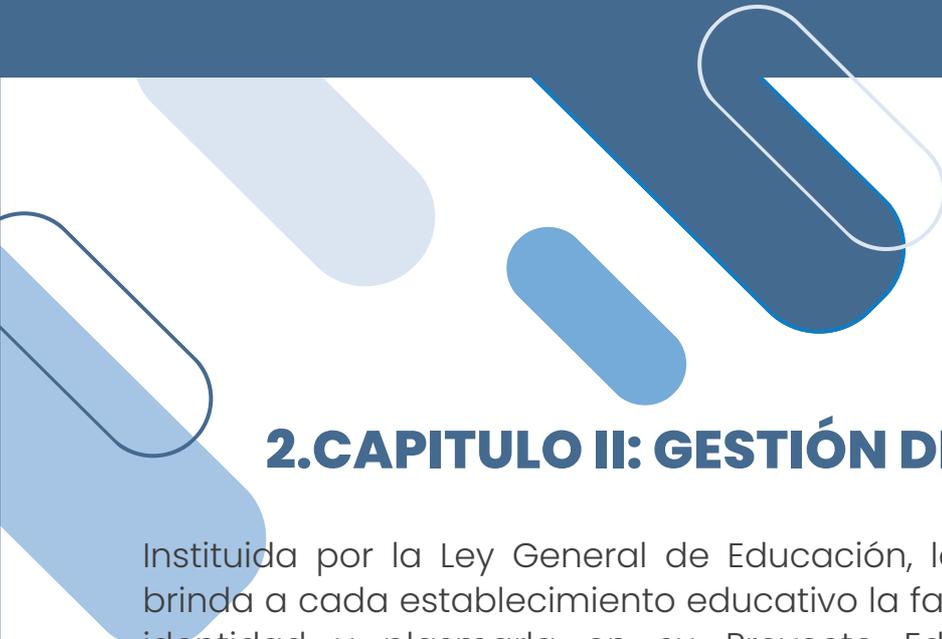
El Establecimiento Educativo faltante fue el CE SIUKARO del Municipio de Támara del Departamento de Casanare.

Informes entregados por los Establecimientos Educativos Departamento de Casanare



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

La recopilación de información de los documentos suministrados por las Instituciones Educativas en general cumplió con los lineamientos dados por la Secretaría de Educación Departamental en la Resolución 1452 del 11 de julio de 2023 de la Gobernación de Casanare y reglamento de rendición de cuentas objetado para el debido diligenciamiento del formato remitido a la Entidad Territorial.



2.CAPITULO II: GESTIÓN DIRECTIVA

Instituida por la Ley General de Educación, la autonomía escolar brinda a cada establecimiento educativo la facultad para definir su identidad y plasmarla en su Proyecto Educativo Institucional. Igualmente, permite organizar su plan de estudios alrededor de las áreas fundamentales determinadas para cada nivel, de las asignaturas optativas en función del énfasis de su PEI, de los lineamientos curriculares y de los estándares básicos de competencias, además de las características y necesidades derivadas de la diversidad y la vulnerabilidad de las poblaciones según las especificidades propias de cada región.

Asimismo, posibilita adoptar los enfoques y métodos de enseñanza más apropiados para cumplir los objetivos de su proyecto pedagógico; introducir actividades deportivas, culturales y artísticas; y definir las bases para lograr una sana convivencia entre sus miembros. Además, los insta a prepararse para enfrentar los desafíos crecientes que imponen la inclusión, la modernización y la globalización.

El uso responsable de la autonomía permite a los establecimientos brindar una educación de calidad a través de procesos formativos pertinentes y diferenciados, que logren que todos sus estudiantes aprendan, como base de la equidad y la justicia social. Este ejercicio de autonomía debe ser complementado con una apropiada rendición de cuentas acerca de los logros obtenidos.

A través del proceso de rendición de cuentas realizada por los 67 Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare, en el componente misional gestión Directiva, se centró en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.



De esta forma el rectoro director y su equipo de gestión organizan, desarrollan y evalúan el funcionamiento general de la institución. Para verificar este proceso se les solicito información referente a los siguientes tópicos educativos que son vitales para identificar el componente institucional y social donde los resultados fueron los siguientes:

2.1 Impacto del gobierno escolar en situaciones institucionales especiales

El gobierno escolar favorece la participación y la toma de decisiones en la Institución a través de diversas instancias, dentro de sus competencias y ámbitos de acción.

Destaca la colaboración activa de los estamentos en el apoyo para la adecuada toma de decisiones en los EE del Departamento. Por consiguiente, del mismo modo se sigue generando acompañamiento y aportes a los procesos educativos con el fin de continuar prestando sus servicios a la comunidad educativa.

Se promovieron los espacios pertinentes para el óptimo desarrollo de las actividades de los órganos asociados a Gobierno Escolar, además se brindaron garantías a los jóvenes líderes estudiantiles para la ejecución de propuestas presentadas en pro de la Institución Educativa, lo anterior logrando la eficiencia en los servicios complementarios y de apoyo de la Institución.

Es menester destacar que el funcionamiento del gobierno escolar funciona con el objetivo de garantizar la protección de derechos humanos fundamentales y el cumplimiento de normas institucionales como base para el desarrollo de la familia, la sociedad, promover la convivencia y la resolución de conflictos, siendo actores fundamentales en el desarrollo del EE.

COMPONENTES DEL GOBIERNO ESCOLAR



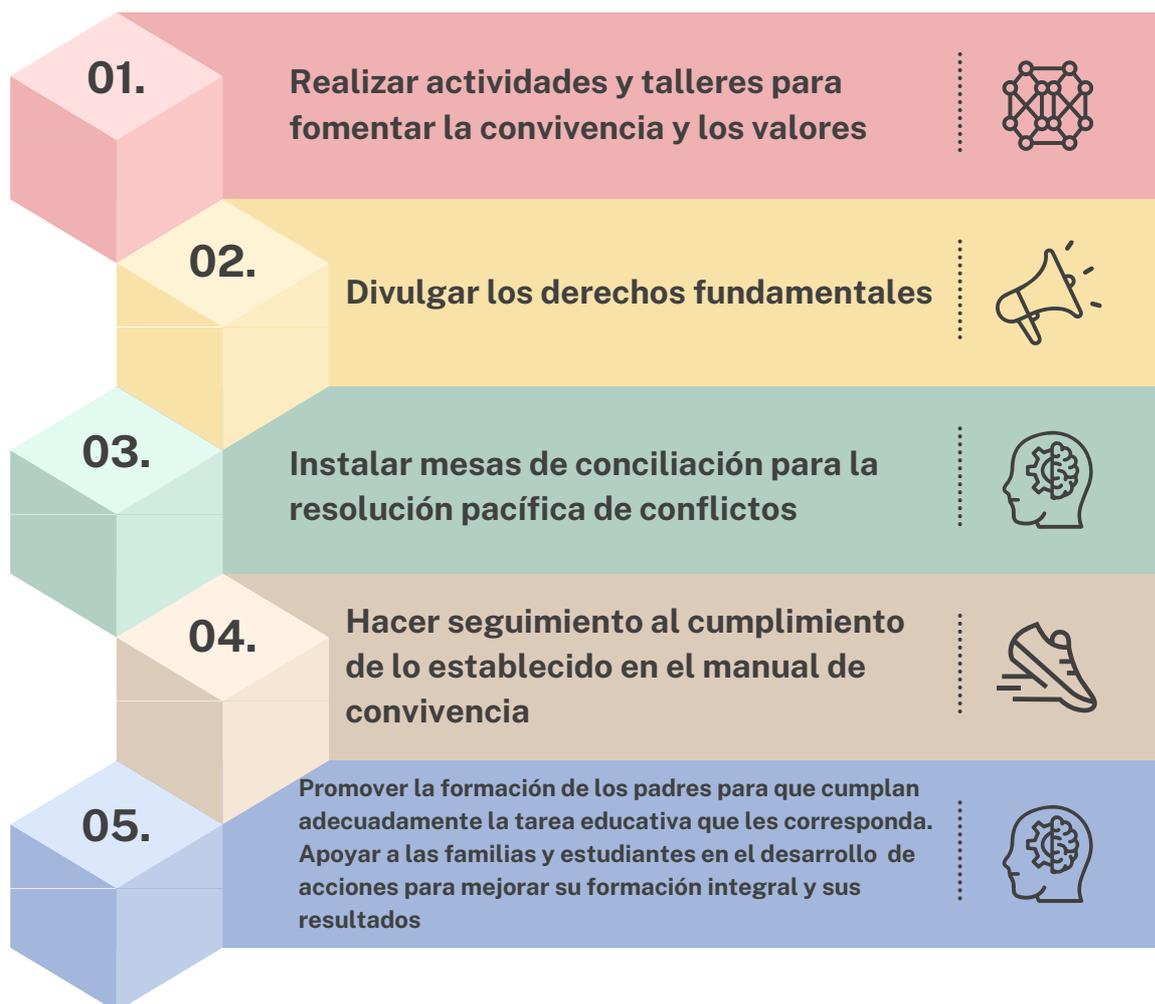
Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Guía 34 para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, Componentes del Gobierno Escolar.

En este ítem, de los 67 Establecimientos Educativos Oficiales que realizaron el proceso de rendición de cuentas, en lo relacionado al impacto del gobierno escolar; 3 de ellos no dieron respuesta en ninguno de sus componentes. A la luz de resaltar un equilibrio de los resultados se identifica el trabajo en equipo por parte de los Directivos docentes, docentes, padres de familia y estudiantes que aunaron esfuerzos para integrar los procesos académicos, sociales, humanos, financieros y administrativos para articular el fortalecimiento de los diferentes comités junto con los órganos de participación existentes en los cuerpos académicos de dan vida institucional.

2.2 Funcionamiento del comité de convivencia escolar, tipología y casos atendidos

El comité de convivencia escolares un órgano consultor del consejo directivo y del rectoro director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Atribuciones del comité según la guía 34:



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Guía 34 para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, Componentes del Gobierno Escolar.



El comité de convivencia escolar se encuentra en funcionamiento, dentro de lo establecido en la normatividad. Con periodicidad se reúnen con el fin de abordar estrategias de promoción y prevención y atención de situaciones de convivencia en el entorno escolar. Así mismo, se han tratado temas como la actualización del manual y casos de diferentes tipologías y atendido casos concernientes a ruta de atención teniendo como ruta de atención lo comprendido en el manual de convivencia de los EE.

Por consiguiente, el comité de convivencia escolar lideró acciones con el fin de fomentar la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, prevención y mitigación de la violencia escolar.

En el periodo reportado por parte de los 67 Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare, fueron atendidos diferentes tipologías de casos correspondientes a convivencia escolar.

Tres Establecimientos Educativos no dieron respuesta a este ítem:

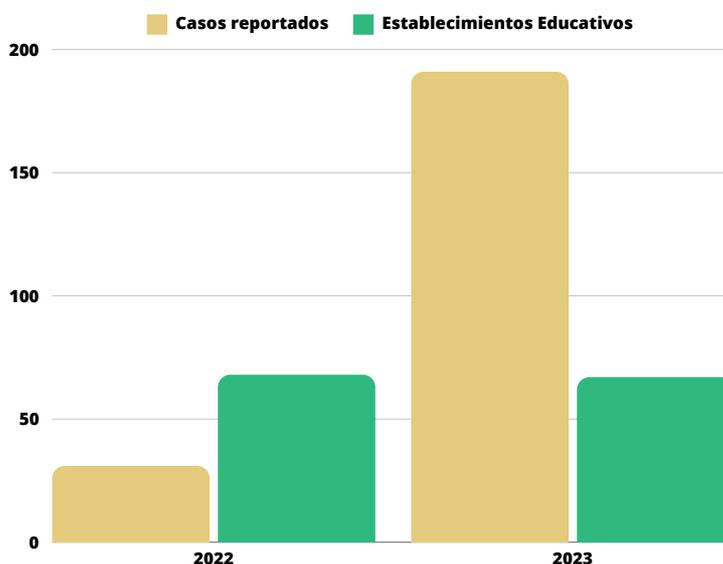


En la vigencia 2023 2 se reportaron 191 casos, tratados en el comité de convivencia escolar así:

- 107 casos de tipologías I (son esporádicas y no causan daños físicos).
- 64 casos tipo II (son repetitivas o sistemáticas y pueden causar daños físicos leves).
- 20 casos tipo III (constituyen delitos penales).

Es importante resaltar, frente a 31 casos reportados en la vigencia 2022 con tipologías I, II y III para la vigencia 2023 se denota un incremento desbordado del 616%.

Casos reportados Comité de Convivencia Escolar



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Respecto a lo anteriormente mencionado, se destaca la repercusión de los temas y la atención que ha dado el comité de convivencia en la resolución de los mismos; considerando que es pertinente realzar las estrategias para el fomento de la prevención, atención de las situaciones latentes en los EE del Departamento de Casanare.

2.3 Mecanismos de comunicación establecidos en la Institución para mantener informada a la Comunidad Educativa

La comunicación de los avances estimula, convoca y favorece el buen desarrollo del plan de mejoramiento, pues permite que los padres de familia, los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa conozcan los compromisos de cambio del establecimiento, participen en el seguimiento y ponderen los resultados obtenidos. Los EE mantienen comunicación asertiva con la comunidad educativa a través de la implementación de herramientas actualizadas que permiten remitir información eficaz y rápida.

En la vigencia 2023 fueron utilizados diferentes mecanismos que se han ido fortaleciendo durante el funcionamiento de los EE, dirigiendo una comunicación transversal entre la comunidad educativa.





2.4 Manual de convivencia, actualización y socialización a la comunidad educativa; implementación e impacto en el clima escolar

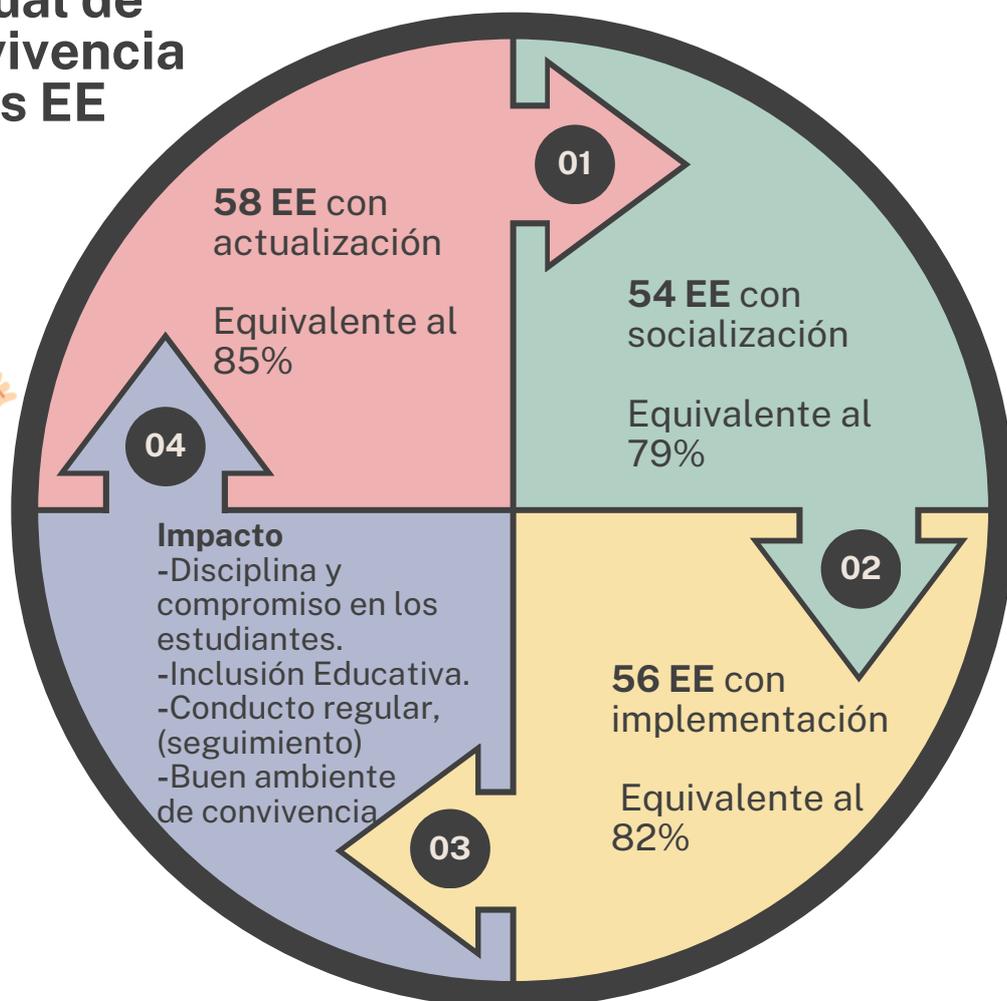
La Ley 1620 de 2013 sobre Convivencia Escolar aporta al clima escolar en la medida en que la calidad de las relaciones se fortalece, con el objetivo de responder a las nuevas necesidades y realidades de la escuela. Propone como parte del proceso escolar la elaboración, ajuste o actualización del Manual de Convivencia, por lo que es fundamental la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de establecer los acuerdos y compromisos de cada uno y contribuir en el planteamiento de alternativas para incentivar a la comunidad educativa.

El manual de convivencia es un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la valoración de la diversidad.

La institución revisa periódicamente el manual de convivencia en relación con su papel en la gestión del clima institucional y orienta los ajustes y mejoramientos al mismo acorde a la normatividad vigente.

A la luz del cumplimiento frente a la actualización, socialización, implementación e impacto se evidenció por parte de los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento en el informe de rendición de cuentas los siguientes resultados:

Manual de Convivencia en los EE



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Se hace necesario que los 67 Establecimientos Educativos realicen el proceso de actualización, socialización, implementación y medición del impacto, así mismo que diligencien el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE- que es el conjunto de procesos y procedimientos que apoyan la identificación, consulta, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar, consumo de Sustancia Psicoactivas, embarazo en adolescencia.



2.5 Operatividad del Consejo Directivo (número de reuniones realizadas y aspectos abordados)

El consejo directivo tiene una agenda y un cronograma de trabajo para orientar los procesos de planeación y el seguimiento a las acciones institucionales. Sin embargo, no se reúne con regularidad, además coadyuva en la toma de decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, en temas de índole disciplinario, presupuestal, académico, de gestión y de información general, plan de alternancia, PAE, proyectos pedagógicos y calendario escolar.

En cuanto a las respuestas entregadas 65 de ellas se encuentra operando el consejo directivo y los 2 restantes no dieron respuesta frente a este ítem, se realizó un promedio sobre el total de la información frente a cuál es el número de reuniones realizadas en los 67 Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare, dando como resultado un promedio de 4 reuniones anuales y dentro de las temáticas abordadas en el consejo directivos se identificaron las siguientes:

- Promociones anticipadas
- Transferencias Municipio (recursos)
- Análisis y aprobación PEI, SIEE, Pacto de Convivencia
- Incorporación Fondos de Servicios de recursos Gratuidad
- Aprobación de presupuesto, adiciones, reducciones
- Necesidades en la institución educativa
- Actualización del Manual de Convivencia
- Vigilancia y recomendaciones en obras de infraestructura
- Sugerencias de la comunidad
- Aspectos académicos y convivenciales (convenios)
- Análisis del rendimiento académico
- Cronograma y proyectos Institucionales
- Aprobación Plan de Compras 2024

2.6 Entidades que han articulado acciones para el mejoramiento escolar

Las estrategias implementadas para establecer alianzas y articulación con entidades, direcciona el mejoramiento académico desde diversas perspectivas, permitiendo a los Establecimientos Educativos brindar calidad en los procesos y una mejora continua en la prestación del servicio educativo en el Departamento.

De las 67 instituciones educativas, 14 no responden a este ítem importante, siendo relevante destacar las entidades existentes que articulan en algunas instituciones educativas del Departamento de Casanare:



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



3. CAPITULO III: GESTIÓN ACADÉMICA

Según la guía 34 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la gestión académica es la columna vertebral del quehacer educativo de cualquier institución, ya que orienta y estructura las acciones dirigidas a garantizar el aprendizaje efectivo y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área de la gestión abarca desde el diseño curricular hasta la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras, pasando por la gestión eficiente de las clases y el seguimiento detallado del rendimiento académico.

En este contexto, resulta fundamental comprender cómo se desenvuelve la gestión académica en los 68 Establecimientos Educativos oficiales del Departamento de Casanare. Con este propósito, se han diseñado una serie de preguntas que permitirán identificar de manera precisa y detallada el estado actual de esta dimensión crucial del proceso educativo.

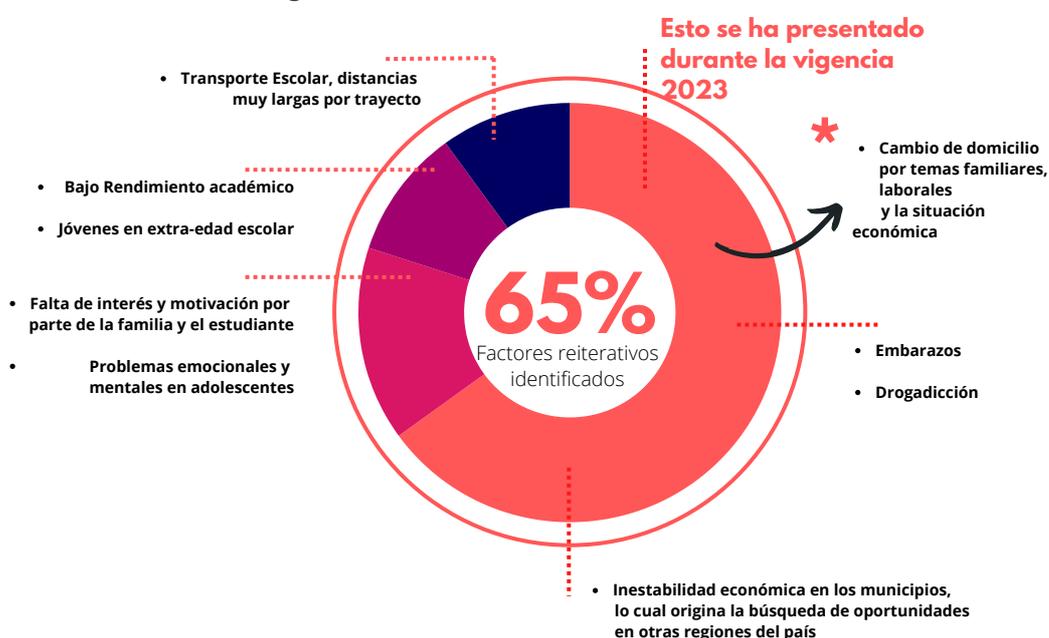
Dentro de esta categoría se establecieron las siguientes preguntas para lograr identificar con claridad cómo se encuentra la gestión académica en los 68 Establecimientos Educativos oficiales del Departamento de Casanare:

3.1 Motivos de deserción escolar; las respuestas señalaron:

En la presente sección, se exploran y analizan las causas principales que contribuyen a la deserción escolar en diversas comunidades. Este fenómeno multifacético, que afecta tanto a nivel individual como colectivo, tiene repercusiones significativas en el desarrollo educativo y social de los estudiantes.

Comprender las razones detrás de la deserción escolar es crucial para implementar estrategias efectivas que promuevan la retención y el éxito académico.

A continuación, se detallan los factores identificados durante el proceso de investigación:



El análisis de estos factores revela la complejidad de la problemática de la deserción escolar, evidenciando la necesidad de abordar el tema desde una perspectiva integral que contemple tanto los aspectos socioeconómicos como los emocionales y familiares.

Para mitigar este fenómeno, es indispensable diseñar políticas educativas y programas de apoyo que no solo faciliten el acceso y la permanencia en el sistema educativo, sino que también fortalezcan la red de soporte para estudiantes y sus familias.

Al reducir las barreras que impiden la continuidad escolar, se puede fomentar un entorno más inclusivo y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los jóvenes.

3.2 Estrategias de búsqueda de niños desescolarizados que implementa el EE, las respuestas señalaron:

En esta sección se presentan las diversas estrategias implementadas por el establecimiento educativo para identificar y reincorporar a los niños desescolarizados. La importancia de estas estrategias radica en su capacidad para garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.

A continuación, se detallan las respuestas obtenidas respecto a las prácticas y acciones adoptadas:

1. COMUNICACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE VÍAS TELEFÓNICAS
2. VISITAS DOMICILIARIAS (ÁREA RURAL Y URBANA)
3. REPORTE A COMISARÍA DE FAMILIA CUANDO NO MATRICULAN A TIEMPO
4. SEGUIMIENTO POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
5. DIRECTORES DE GRADO REALIZAN LLAMADAS Y COMPROMISOS CON PADRES DE FAMILIA
6. REUNIONES DE CONSEJO ACADÉMICO PARA DETECTAR ESTUDIANTES DESERTORES O BAJO DESEMPEÑO ACADÉMICO



7. OFRECER LOS SERVICIOS DE LA CANASTA EDUCATIVA
8. ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE PROFESIONALES PSICOLOGÍA DEL ZOE
9. REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIO DE CORRESPONSABILIDADES
10. ACOMPAÑAMIENTO DE ICBF Y COMISARÍA DE FAMILIA
11. FLEXIBILIZAR EL CURRÍCULO, REALIZAR COMPROMISOS Y ACUERDOS ACADÉMICOS
12. IMPLEMENTACIÓN DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

El conjunto de estrategias descritas evidencia un enfoque integral y multifacético, que no solo busca reincorporar a los estudiantes al sistema educativo, sino también brindarles el apoyo necesario para su permanencia y éxito académico. La coordinación con diversas entidades y la implicación activa de la comunidad educativa son fundamentales para abordar de manera efectiva el fenómeno de la desescolarización.



En síntesis, la implementación de estas estrategias refleja el compromiso del establecimiento educativo por garantizar el acceso y la continuidad educativa para todos los niños y adolescentes.

La colaboración interinstitucional y la adaptación de métodos pedagógicos son esenciales para crear un entorno educativo inclusivo y resiliente, capaz de responder a las necesidades de cada estudiante y su contexto particular.

3.3 Porcentaje de educadores participando en el plan territorial de formación docente

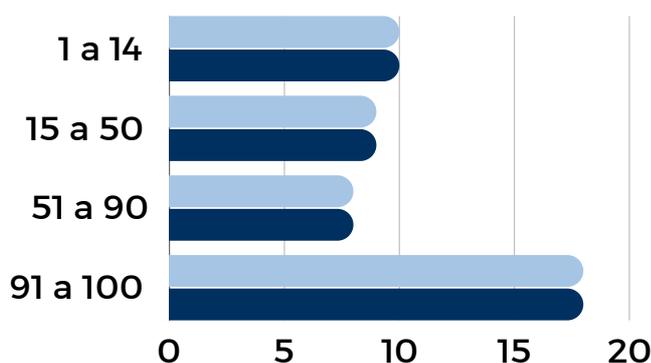
La formación continua de docentes y directivos docentes se considera una estrategia fundamental para el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Esta formación tiene como objetivo cualificar el desempeño profesional de los educadores, incrementando la pertinencia y calidad de los aprendizajes, así como mejorando la gestión curricular e institucional.

Cada entidad territorial certificada, de acuerdo con sus particularidades y en razón de las competencias otorgadas por la Ley 715 de 2001 para la administración del servicio educativo, debe incorporar en su respectivo Plan Sectorial de Desarrollo Educativo, conforme a lo estipulado por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 709 de 1996, un Plan Territorial de Formación para Docentes y Directivos Docentes en servicio (PTFD).

Este plan debe contener programas y acciones específicas de formación que se alineen con las necesidades y contextos locales, garantizando un desarrollo profesional continuo y pertinente.

De los 67 establecimientos educativos encuestados, 45 respondieron respecto al porcentaje de educadores que participaron en el plan de formación docente, mientras que 22 no proporcionaron una respuesta, resultando en un porcentaje de respuesta del 67%. Este dato es significativo, ya que refleja el grado de compromiso y participación de los establecimientos en el proceso de formación continua de su personal docente.

Rango de participación EE



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

La implementación de un PTFD efectivo implica una serie de acciones y estrategias clave:

Diagnóstico de Necesidades Formativas: Identificación de las áreas de mejora y desarrollo profesional de los docentes y directivos mediante la evaluación de sus competencias actuales y las demandas educativas del entorno.

Diseño de Programas de Formación: Desarrollo de programas formativos que aborden las necesidades identificadas, incluyendo cursos, talleres, seminarios y otras actividades educativas.

Acompañamiento y Asesoría: Provisión de apoyo continuo a los docentes y directivos durante su proceso de formación, facilitando el acceso a recursos y asesoría especializada.



Evaluación y Retroalimentación: Implementación de mecanismos de evaluación del impacto de los programas de formación en la práctica educativa y en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

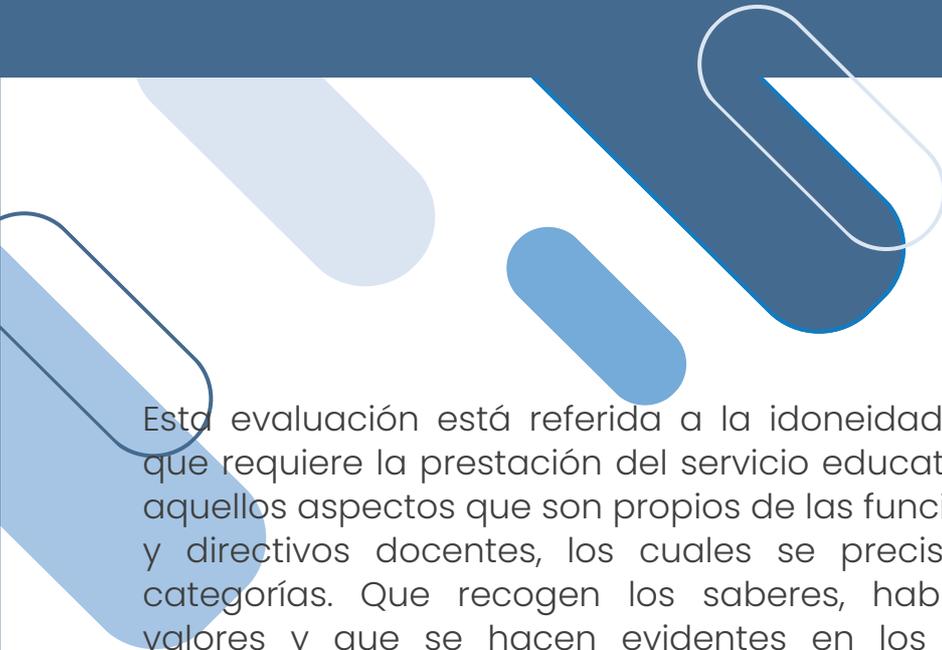
Fomento de la Innovación Educativa: Promoción de prácticas pedagógicas innovadoras y el uso de nuevas tecnologías en el aula, mediante la formación y actualización constante del personal educativo.

Conviene enfatizar que, la formación continua de docentes y directivos es esencial para mejorar la calidad educativa y adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo. La respuesta del 67% de los establecimientos educativos refleja un nivel considerable de compromiso con esta estrategia, aunque es necesario aumentar la participación y el seguimiento para asegurar que todos los actores educativos se beneficien de estas oportunidades de desarrollo profesional.

La implementación de un PTFD bien estructurado y adaptado a las necesidades locales es crucial para lograr estos objetivos y garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes.

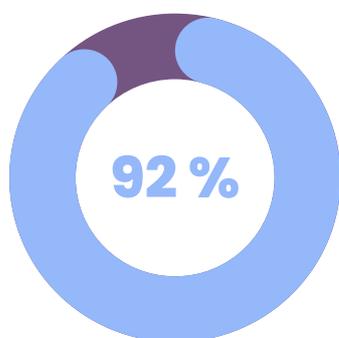
3.4 Evaluación pruebas de desempeño docente

Evaluar el desempeño de los docente y directivos docentes, es un proceso por medio del cual se busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de sus responsabilidades en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, previo un seguimiento permanente que permita obtener información válida, objetiva y fiable para determinar los avances alcanzados en relación con los logros propuestos con los estudiantes y el desarrollo de sus áreas de trabajo.



Esta evaluación está referida a la idoneidad ética y pedagógica que requiere la prestación del servicio educativo y tiene en cuenta aquellos aspectos que son propios de las funciones de los docentes y directivos docentes, los cuales se precisan en dos grandes categorías. Que recogen los saberes, habilidades, actitudes y valores y que se hacen evidentes en los diferentes contextos sociales y económicos del país.

Frente a las respuestas emitidas en este ítem, 5 Establecimientos Educativos no dieron respuesta y los 62 restantes emitieron respuesta cualitativa en donde se informa que se ha realizado la evaluación correspondiente a los docentes del 1278 de 2002 acorde a lo establecido en el cronograma y atendiendo la circular No 006 de 17 de enero de 2022 y resolución No 0096 de enero de 2022 por parte de secretaria de educación de Casanare.



92% de los EE ha realizado la evaluación de desempeño docente de acuerdo a la normatividad

3.5 Cumplimiento de la jornada laboral por parte de docentes

A través del Decreto 1075 del 2015 establece en el artículo 2.4.3.3.1. establece la jornada de los docentes como el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área.



La dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

De los 67 Establecimientos Educativos Oficiales, uno (1) no dio respuesta frente al cumplimiento de la jornada laboral docente, fue IE Indígena Lisa Maneni del Municipio de Hato Corozal, los demás EE manifestaron el cumplimiento de la jornada laboral por parte del talento humano docente, dando un reporte de información del 99%.

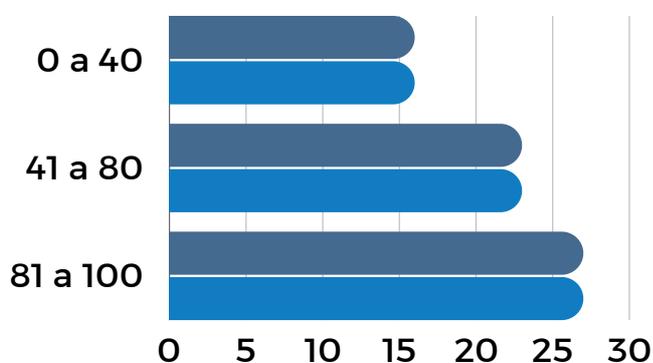
3.6 Porcentaje de familias que participan de actividades programadas por el EE

La institución establece comunicaciones con las familias o acudientes en función de las demandas y necesidades presentadas. De manera general, cada sede posee sus propios canales de comunicación. La institución cuenta con una política de comunicación e interacción con las familias o acudientes, y se han establecido los canales, el tipo y la periodicidad de la información.

Esta política es esencial para fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo y para asegurar una colaboración efectiva que beneficie el desarrollo integral de los estudiantes.

En los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Casanare, el 99% de los centros dio respuesta respecto a la participación de las familias en las actividades programadas. A continuación, se muestra una gráfica con los resultados obtenidos:

Rango de participación familias



99 %
69% de familias participan activamente en los EE

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Esta distribución refleja un alto nivel de involucramiento familiar en la mayoría de los casos, con una notable participación en el rango del 81% al 100%. Sin embargo, también se observa que hay áreas donde la participación es menor, lo que indica la necesidad de reforzar las estrategias de comunicación y vinculación familiar.

La implementación de la política de comunicación e interacción incluye varias estrategias clave:

Establecimiento de Canales de Comunicación: Utilización de diversas vías como reuniones presenciales, plataformas digitales, correos electrónicos, y boletines informativos para mantener a las familias informadas y comprometidas.

Actividades de Vinculación Familiar: Organización de eventos y actividades que fomenten la participación familiar, como talleres, jornadas de puertas abiertas, y actividades culturales y deportivas.



Definición de la Periodicidad de la Información: Programación regular de comunicaciones, como informes trimestrales de progreso académico, reuniones de padres, y actualizaciones semanales o mensuales sobre eventos y actividades escolares.

Tipos de Información Compartida: Inclusión de datos relevantes sobre el rendimiento académico, el comportamiento, las actividades extracurriculares, y los eventos escolares para mantener a las familias informadas y activamente involucradas.

Feedback y Retroalimentación: Creación de mecanismos para que las familias puedan dar su opinión y sugerencias, mejorando así la comunicación bidireccional y ajustando las estrategias según las necesidades detectadas.

El alto porcentaje de respuesta de los establecimientos educativos en Casanare refleja el compromiso por parte de las instituciones y las familias de trabajar en conjunto para mejorar el entorno educativo. A pesar de esto, las áreas con menor participación deben ser objeto de atención especial para garantizar que todas las familias estén igualmente comprometidas y que ningún estudiante quede fuera del circuito de apoyo familiar.

En síntesis, la política de comunicación e interacción con las familias es una herramienta vital para el éxito educativo. La participación activa de las familias en las actividades programadas no solo mejora el rendimiento académico de los estudiantes, sino que también fortalece la comunidad educativa en su conjunto. Continuar mejorando estos canales y estrategias de comunicación asegurará una colaboración efectiva y un ambiente educativo más inclusivo y participativo.

3.7 Número de estudiantes promedio por computador en el EE

Este indicador permite identificar la relación de alumno versus equipos de cómputo, proporcionando una medida crucial para evaluar la infraestructura tecnológica disponible en las instituciones educativas. La disponibilidad y accesibilidad a los equipos de cómputo son esenciales para el desarrollo de habilidades tecnológicas en los estudiantes y para la integración efectiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el proceso educativo.

A continuación, se presenta el promedio de alumnos por computador en las instituciones educativas. El porcentaje de respuestas frente al indicador es del 100%. Esta alta tasa de respuesta permite una evaluación representativa y precisa de la situación actual en cuanto a recursos informáticos en el ámbito educativo.



4 de cada 10

De cada 10 estudiantes 4
tienen acceso a computador
en los EE

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

3.8 Porcentaje de matrícula con acceso a Internet

Este indicador mide la accesibilidad de los alumnos al uso de Internet para fines educativos en las instituciones educativas de la ETC Casanare. La disponibilidad de un servicio de Internet adecuado es fundamental para el desarrollo de competencias digitales en los estudiantes y para la integración efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos.

A continuación, se presenta la información reportada sobre el servicio de Internet:

SERVICIO INTERNET EE

% de EE con servicio Internet	Cantidad	% de conectividad EE
0 a 10	27	40%
11 a 20	11	17%
30 a 50	16	24%
60 a 80	9	13%
90 a 100	4	6%
Total	67	100%

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



El servicio de conectividad es un indicador que permite identificar el nivel de disponibilidad de Internet para los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare.

Los datos muestran una variabilidad significativa en la accesibilidad, con algunos rangos de conectividad mejorando, pero aún existen brechas importantes. Un 40% de las instituciones tienen una conectividad muy baja (0 a 10%), mientras que solo un 6% reporta una conectividad alta (90 a 100%).

La distribución de la conectividad indica que es necesario continuar trabajando en la mejora del servicio de Internet en las instituciones educativas. Aumentar la accesibilidad a Internet es crucial para asegurar que todos los estudiantes puedan beneficiarse de las herramientas y recursos digitales que potencian el aprendizaje y preparan a los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado.

Garantizar una conectividad eficaz y uniforme en todas las instituciones educativas es un desafío que debe ser prioritario para los responsables de la gestión educativa en el Departamento de Casanare.

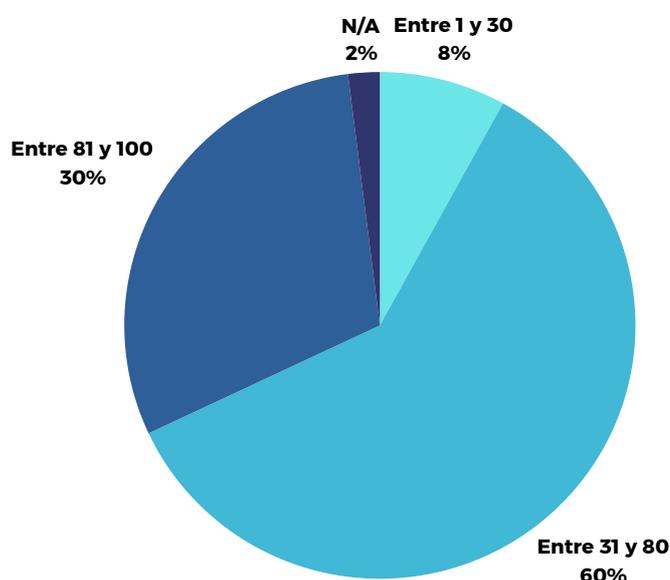
3.9 Porcentaje de cumplimiento del PMI

El plan de mejoramiento institucional es un instrumento dinámico que, a partir del seguimiento permanente y análisis de los resultados de una institución, formula objetivos, metas y estrategias a corto y mediano plazo.

Este plan es esencial para la identificación y solución de problemas, la optimización de procesos educativos y la mejora continua de la calidad educativa.

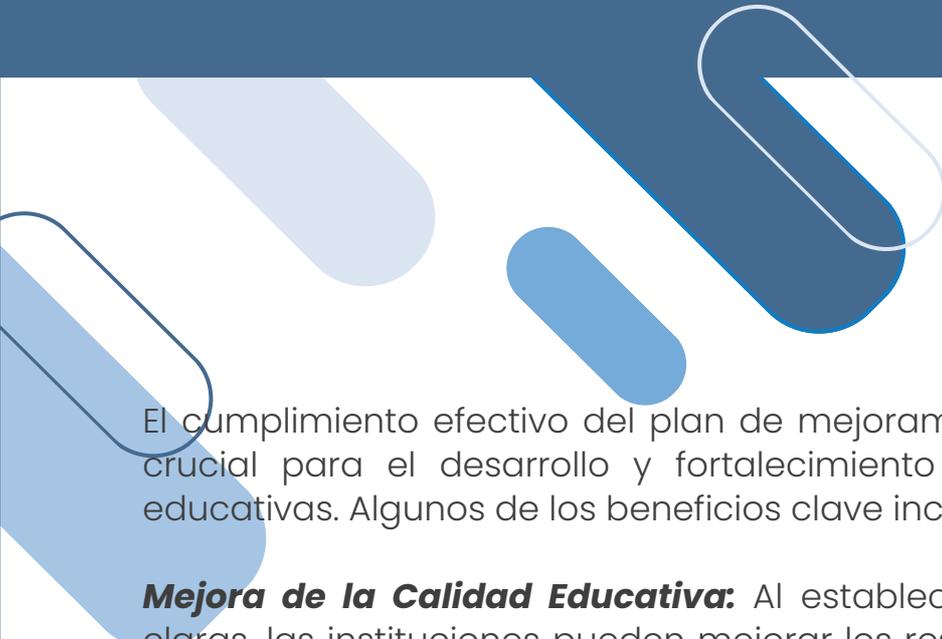
El nivel de cumplimiento de estos planes varía entre las diferentes instituciones educativas, ya que fueron formulados para varias vigencias.

A continuación, se detalla el nivel de cumplimiento reportado:



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

El análisis de estos datos muestra que más de la mitad de las instituciones (60%) se encuentran en un nivel de cumplimiento intermedio (entre 31% y 80%). Un 30% de las instituciones han logrado un cumplimiento alto (entre 81% y 100%), lo que refleja un compromiso significativo con el plan de mejoramiento. Sin embargo, otro 8% de las instituciones está en un nivel de cumplimiento bajo (entre 1% y 30%), lo cual indica las áreas que requieren atención y apoyo adicionales. Asimismo, un 2% presentó respuestas no cuantificadas, lo que sugiere la necesidad de mejorar los mecanismos de reporte y seguimiento de la información sobre el cumplimiento.



El cumplimiento efectivo del plan de mejoramiento institucional es crucial para el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones educativas. Algunos de los beneficios clave incluyen:

Mejora de la Calidad Educativa: Al establecer y alcanzar metas claras, las instituciones pueden mejorar los resultados académicos y el ambiente de aprendizaje.

Optimización de Recursos: La implementación de estrategias bien definidas permite un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Fortalecimiento de la Gestión Institucional: Mejora la capacidad de gestión y planificación a largo plazo, creando una cultura de mejora continua.

Mayor Transparencia y Rendición de Cuentas: Un seguimiento riguroso y reporte adecuado garantizan que las instituciones sean responsables ante sus comunidades y autoridades educativas.

El plan de mejoramiento institucional es una herramienta vital para la evolución y éxito de las instituciones educativas. Los datos obtenidos reflejan una variabilidad en el nivel de cumplimiento, lo que sugiere que mientras algunas instituciones avanzan significativamente, otras enfrentan desafíos que requieren intervenciones específicas.

Es fundamental continuar apoyando y monitoreando estos planes para asegurar que todas las instituciones puedan alcanzar sus objetivos y mejorar la calidad educativa ofrecida a los estudiantes.

3.10 Estilos de relación docentes con estudiantes

Los estilos de la relación de los docentes con los estudiantes fueron reportados por 65 Establecimientos Educativos oficiales equivalentes al 97%, en este ítem se obtuvieron las siguientes respuestas correspondientes a las más relevantes:

ÍTEM	ESTILOS DE RELACIÓN
1	Reconocimiento del estudiante como sujeto importante, capaz, único y con criterio propio, así como el respeto por los derechos, la crítica constructiva, el dialogo y comunicación adecuada, lo que se traduce en un estilo asertivo, que ha permitido que los docentes identifiquen necesidades en los estudiantes que requieran algún tipo de apoyo, ya sea a nivel académico, emocional, mental o psicosocial.
2	Para control se realizan encuestas con los estudiantes. La relación se basa en la democracia, el docente motiva a los estudiantes a participar y a ser escuchados respetando la opinión de sus semejantes. Se respetan las normas establecidas en el manual de convivencia. Las redes sociales y el teléfono han acercado más a unos docentes y estudiantes, pero también se evidencia otros que han perdido comunicación por distintos factores.
3	El proceso de enseñanza-aprendizaje en la comunicación estudiante/docente es recíproca, las relaciones son horizontales mediadas por el respeto y la cordialidad.
4	Presenta un ambiente socioemocional positivo. Desarrollo de actividades en donde se establecen acuerdos de trabajo. Expectativas positivas respecto a los alumnos y sus posibilidades de progreso. El estudiante es el centro del sistema. Docente ejemplo para la formación y el aprendizaje.
5	Relación armónica de trabajo colaborativo y respeto por la dignidad humana favoreciendo la convivencia escolar para que las prácticas pedagógicas de estudio en casa logren trascender más allá de las aulas.
6	Motivación desde el proyecto de vida en el área de ética generó nuevas expectativas.
7	Conocer las particularidades de los educandos que facilitan el proceso enseñanza aprendizaje y tener en cuenta las realidades individuales. Ocasionalmente existen algunas situaciones de falta de comunicación recíproca que notifican los padres y se media desde la parte directiva para solucionar esos pequeños impases.

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



3.11 Se socializó con los padres de familia los resultados de las pruebas SABER 11

En el marco de la verificación de la socialización de los resultados de las pruebas SABER 11, se recopiló información proporcionada por las instituciones educativas. Se realizaron actividades específicas para informar a los padres sobre los desempeños individuales y colectivos de los estudiantes, así como la calificación y posición del establecimiento educativo a nivel departamental.

Los resultados fueron presentados en asambleas generales integrales de padres de familia, docentes y estudiantes, rendición de cuentas y Comité de Evaluación y Promoción (COMEP). Del mismo modo, se exaltaron las instituciones educativas que se consolidaron como las mejores en su categoría a nivel urbano y rural, y se reconocieron los logros de estudiantes destacados.

En particular, se destacó que en la primera asamblea del año se detallaron los resultados de las pruebas, y se establecieron compromisos y acuerdos con los padres de familia para involucrar a todos en el proceso de mejora continua.

Por otro lado, algunos rectores indicaron que la socialización de los resultados no se realizó debido a que los datos fueron emitidos por el ICFES cuando el año académico ya había finalizado. En estos casos, se postergó la actividad para la primera asamblea de padres de familia del siguiente año.

En síntesis, la mayoría de los rectores confirmaron que se realizaron esfuerzos significativos para socializar los resultados de las pruebas SABER 11 con los padres de familia, utilizando diversos métodos y enfoques para asegurar una comunicación efectiva y participativa de la comunidad educativa.

3.12 Estrategias implementadas para el mejoramiento de los resultados de las pruebas Saber 11

Para la verificación de la implementación de planes de mejoramiento y estrategias educativas en respuesta a los resultados de las pruebas SABER 11, se recopiló información detallada de los rectores de diversas instituciones educativas.

ESTRATEGIAS PARA

MEJORAMIENTO DE RESULTADOS PRUEBAS SABER 11





3.13 Participación del establecimiento educativo en los proyectos propuestos por la SED

El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) es el instrumento fundamental que define, organiza y comunica las políticas, estrategias e instrumentos para todos los actores y agentes públicos y privados que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

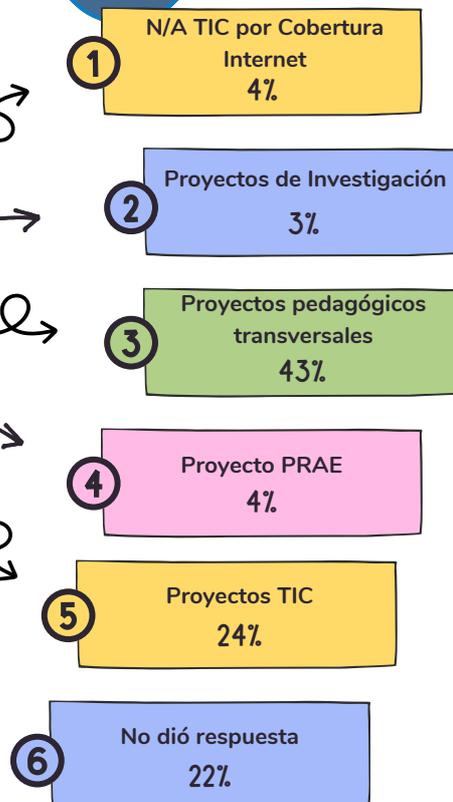
Este plan es esencial para orientar el desarrollo científico, tecnológico e innovador del país, promoviendo la generación de conocimiento, la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de la capacidad innovadora.

El PNCTI se caracteriza por ser un instrumento dinámico y adaptable, que evoluciona de manera progresiva y empírica. Está basado en intervenciones viables y factibles desde el punto de vista político, institucional, económico y técnico, a través de las Agendas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Este enfoque flexible permite la incorporación de nuevas voces y la pluralidad de ideas en la construcción de una política integral y efectiva en materia de ciencia, tecnología e innovación.

En cuanto a la participación de los Establecimientos Educativos Oficiales en la implementación de la política de ciencia, tecnología e innovación, se evidencia una diversidad de proyectos trabajados, como se detalla a continuación:



PROYECTOS TRABAJADOS POR EE



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Estos proyectos abarcan una amplia gama de áreas y actividades, desde proyectos de investigación hasta iniciativas pedagógicas transversales y proyectos enfocados en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula.

La participación del 24% de los establecimientos educativos en la implementación de la política de TIC demuestra un interés creciente en fomentar la cultura científica, tecnológica e innovadora en el ámbito educativo, contribuyendo así al desarrollo integral de los estudiantes y al avance del país en el ámbito científico y tecnológico.

3.14 Estrategias que implementa el EE para la recuperación de estándares con bajos logros

El 97% de las Instituciones Educativas respondieron a este indicador, demostrando un compromiso activo con la recuperación de bajos logros académicos entre sus estudiantes. A través de una variedad de estrategias implementadas, estas instituciones han trabajado de manera proactiva para brindar apoyo y orientación a aquellos alumnos que enfrentan dificultades en su rendimiento académico.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS Por los EE

- 1 Al final de cada período académico se hacen actividades de refuerzo para todos los estudiantes, especialmente con quienes traen bajos logros, para que tengan la posibilidad de mejorar sus notas.
- 2 Jornadas de motivación y orientación con los estudiantes que persisten en el bajo rendimiento académico. Estadísticas de seguimiento.
- 3 Atención personalizada a aquellos estudiantes con dificultades académicas. Búsqueda activa.
- 4 Plan padrino por medio de horas sociales. Implementación persistente programa PTA. Implementación de planes de mejoramiento académico.
- 5 Aplicación de simulacro Saber, para el grado 11 ° en cada área que evalúa el ICFES y explicación presencial para los estudiantes con el docente.
- 6 Estrategias de apoyo con monitores de grado. Talleres en contra jornada de común acuerdo con los padres de familia.
- 7 Dialogar directamente con cada caso en acompañamiento de sus padres para firmar acta de compromiso e incentivarlos a que sean más productivos, responsables académicamente.
- 8 Análisis y recomendaciones de las comisiones de evaluación y promoción. Visitas domiciliarias por parte de docentes y orientación escolar.
- 9 Firma de Compromisos con los estudiantes y padres de familia para superar dificultades de aprendizaje.
- 10 Asesoría en tareas escolares con estudiantes del PFC y estudiantes del grado 11°.

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



Estas estrategias abarcan desde la comunicación directa con padres de familia hasta la implementación de programas de apoyo y seguimiento personalizado.

Este enfoque integral refleja el compromiso de las instituciones educativas por garantizar el éxito académico de todos sus estudiantes, proporcionándoles las herramientas y el apoyo necesario para superar cualquier obstáculo en su proceso de aprendizaje.

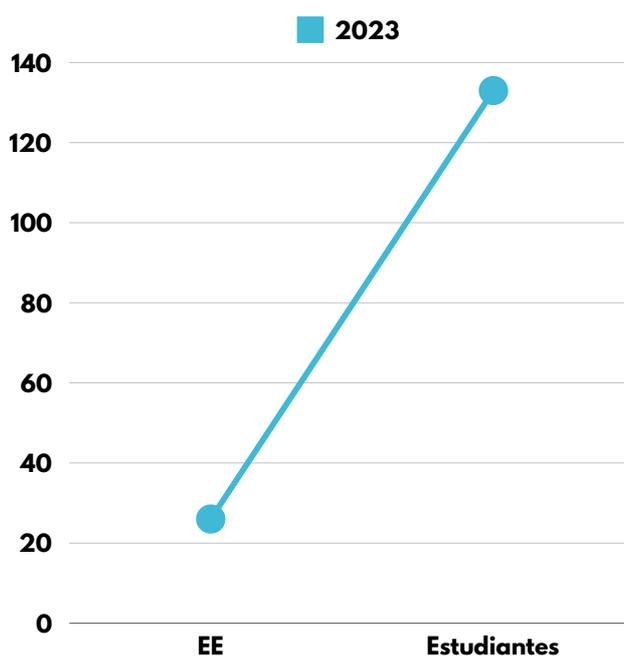
3.15 Aplicación de la promoción anticipada

La guía 34 establece que las comisiones de evaluación y promociones están constituidas por el rector o director, tres docentes de cada grado y un representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades.

Los diferentes grupos étnicos de todas las regiones de Colombia también cuentan con mecanismos e instancias de participación y concertación en la educación. Esto parte del reconocimiento de que nuestro país es pluriétnico y multicultural y, por tanto, la atención educativa para estas poblaciones debe darse mediante estrategias pedagógicas acordes con su cultura, lengua y tradiciones, basadas en los principios de integralidad, diversidad lingüística, autonomía, participación.

La promoción anticipada, es la utilizada cuando un estudiante demuestra rendimiento superior en su desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias que se espera desarrolle en cada grado; siendo así, factible que acceda a una promoción anticipada, la cual es viable únicamente en el primer periodo de cada año lectivo, por la recomendación que hace el Consejo Académico y con previo consentimiento de los padres de familia.

De los 67 Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare 26 realizaron promoción anticipada para un total de 133 estudiantes.



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



3.16 Implementación jornada única

La Jornada Única (JU) representa una estrategia integral de calidad educativa que busca fortalecer los proyectos educativos institucionales mediante la extensión de la jornada escolar y la intensificación de las actividades académicas y formativas. Este enfoque está diseñado para promover el desarrollo integral de los estudiantes, enfocándose en el desarrollo de competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas, así como en el impulso de proyectos de vida y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales.

La gestión de los componentes del programa, que incluye infraestructura educativa, talento humano, fortalecimiento del proceso pedagógico y curricular, y alimentación escolar en modalidad almuerzo, está dirigida a garantizar condiciones óptimas para un servicio educativo de calidad con equidad. Esto implica asegurar tanto las condiciones físicas y funcionales de las instalaciones educativas como la implementación de estrategias pedagógicas efectivas y el suministro de alimentación adecuada.

De los 67 Establecimientos Educativos oficiales del Departamento de Casanare que diligenciaron el cuestionario de rendición de cuentas, 37 reportaron contar con la jornada única implementada, distribuida en un total de 231 sedes.

Sin embargo, aún hay 30 instituciones que no han implementado esta modalidad. Este panorama refleja tanto los avances como los desafíos en la adopción de la Jornada Única en el departamento, destacando la importancia de seguir trabajando en la expansión y fortalecimiento de esta estrategia para garantizar una educación de calidad y equidad para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.17 Seguimiento a la asistencia de los estudiantes. SI/NO

Dentro de las estrategias de seguimiento implementadas por los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare, se destaca el registro de asistencia a la presencialidad con un enfoque en el seguimiento diario y periódico. Esta tarea es llevada a cabo mediante un riguroso control desde la Coordinación Académica, que supervisa el registro diario de la asistencia y realiza un seguimiento continuo a través de estrategias de búsqueda activa.

Además, se lleva a cabo un monitoreo constante por parte de los directivos, personal administrativo y psicólogos, quienes se encargan de identificar y abordar cualquier situación relacionada con la inasistencia estudiantil de manera oportuna y efectiva. Esta labor integral de seguimiento busca garantizar la asistencia regular de los estudiantes y detectar posibles dificultades que puedan afectar su proceso educativo.

De los 67 Establecimientos Educativos Oficiales consultados, 66 informaron estar implementando estas estrategias de seguimiento, lo que refleja un compromiso generalizado con el monitoreo y la atención de la asistencia estudiantil. Destaca especialmente el registro anticipado de identificación de la inasistencia estudiantil de manera diaria, lo que evidencia una atención proactiva hacia este aspecto fundamental para el desarrollo académico y personal de los estudiantes.



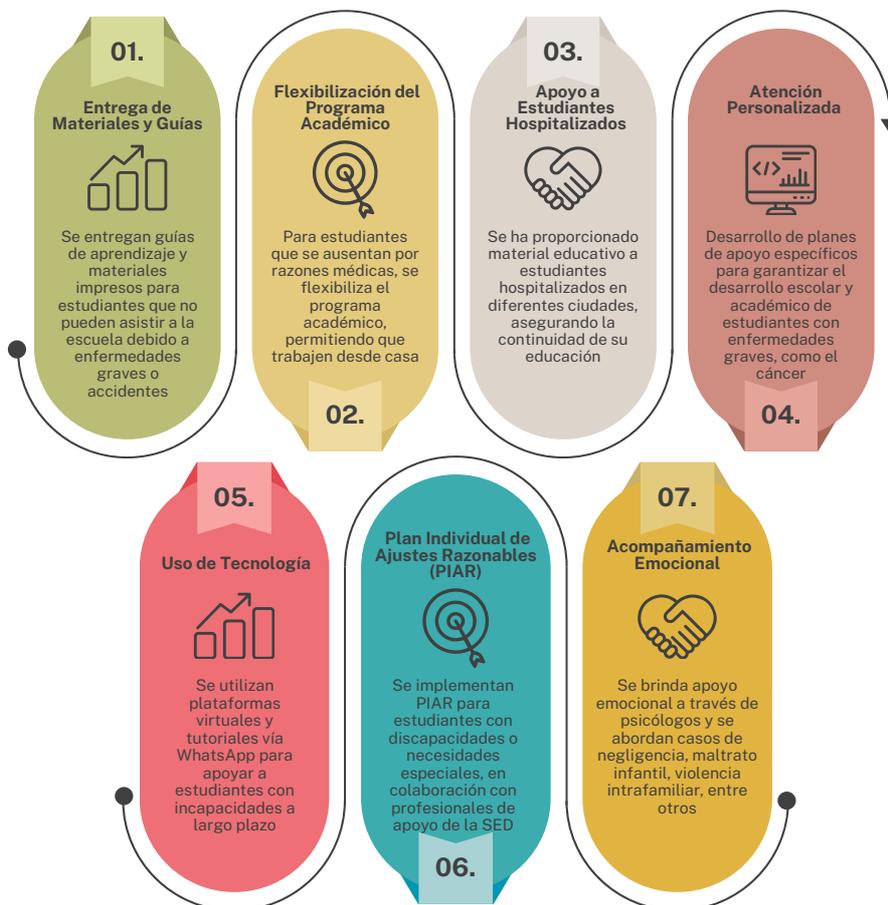
66 Establecimientos Educativos implementan estrategias de seguimiento y monitoreo a la asistencia de los estudiantes

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

3.18 Estrategias para la atención educativa de estudiantes en condición de apoyo académico especial

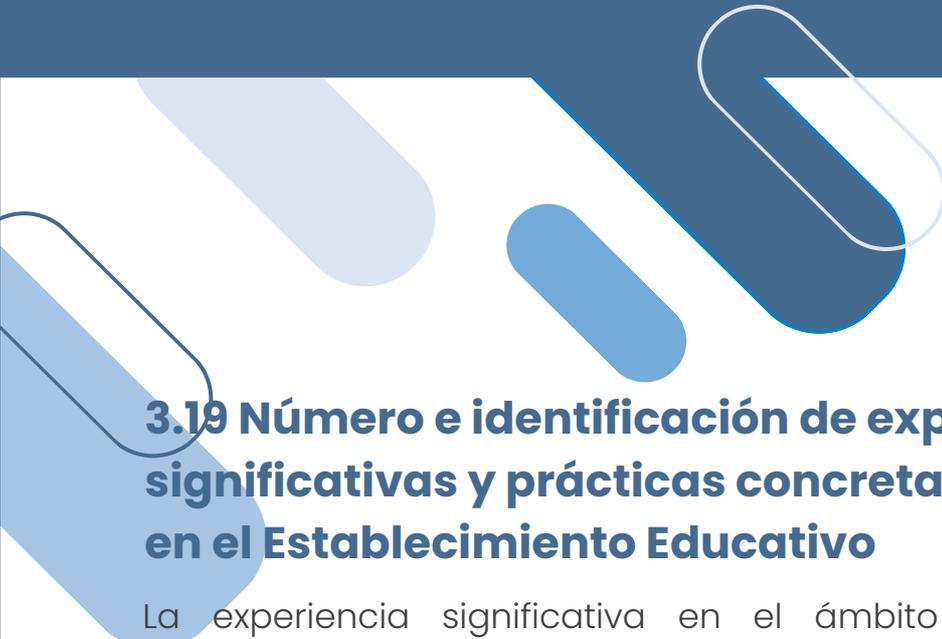
La institución ha llevado a cabo diversas estrategias para atender a estudiantes en condiciones de apoyo académico especial. Entre ellas, se destacan:

ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA ESPECIAL



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Casos atendidos: Un total de 189 casos han sido atendidos, incluyendo situaciones de negligencia, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, duelo, autolesiones, depresión, ansiedad, orientación vocacional y desmotivación académica.



3.19 Número e identificación de experiencias significativas y prácticas concretas desarrolladas en el Establecimiento Educativo

La experiencia significativa en el ámbito educativo es una herramienta poderosa para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, ya que busca consolidar aprendizajes significativos y fomentar el desarrollo de competencias clave. En este sentido, los 67 Establecimientos Educativos han llevado a cabo una amplia gama de actividades integrales que destacan por su impacto en la formación integral de los estudiantes.

Estas actividades van desde foros educativos hasta proyectos de huertas escolares, pasando por iniciativas centradas en la convivencia escolar, el uso de la tecnología, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de habilidades académicas y sociales.

La diversidad y la amplitud de estas experiencias demuestran el compromiso de las instituciones educativas en proporcionar un entorno enriquecedor y estimulante que promueva el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de sus estudiantes.

Dentro de la información suministrada por los 67 Establecimientos Educativos se resalta las siguientes actividades integrales desarrolladas:

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS



01 Experimentación

Foros educativos

Formaciones orientadas en diferentes aspectos

Prevención de abuso, minas antipersona, prevención de reclutamiento forzado, consumo de SPA

02 Flexibilidad

Fortalecimiento de la convivencia escolar

Proyecto de evaluemos nuestros aprendizajes: Día de logros



03 Originalidad

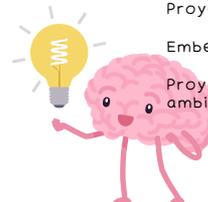
Aplicación y uso de la Física

Pluma viajera

Proyecto de huertas escolares

Embellecimiento del entorno escolar

Proyecto de reciclaje y medio ambiente



04 Tiempo libre

Aprovechamiento del tiempo libre

Celebración del día de la secretaria

Celebración del día de la Familia

Celebración del día del estudiante

Celebración del día del idioma



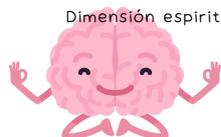
05 Inspiración

Actividades Lúdicas para el mejoramiento del Aprendizaje lecto-escrito

Proyecto de TICS: CHICAS STEAM

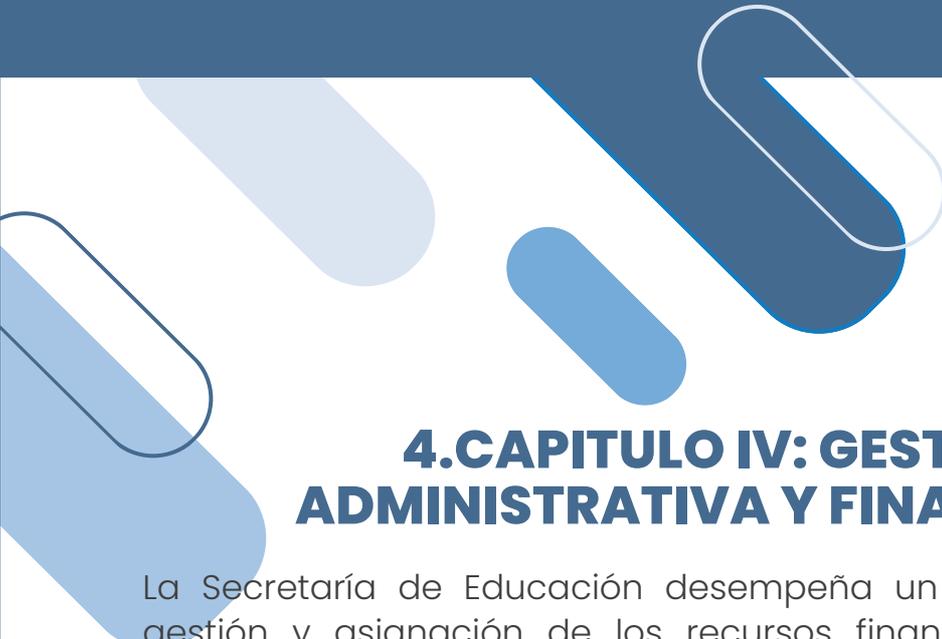
Proyecto enseñanzas de las matemáticas

Dimensión espiritual



Desarrolladas en
EL EE

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



4. CAPITULO IV: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Secretaría de Educación desempeña un papel crucial en la gestión y asignación de los recursos financieros destinados al sector educativo. Es fundamental asegurar que esta entidad disponga de los conocimientos especializados y las herramientas adecuadas para facilitar una administración eficiente y transparente de dichos recursos.

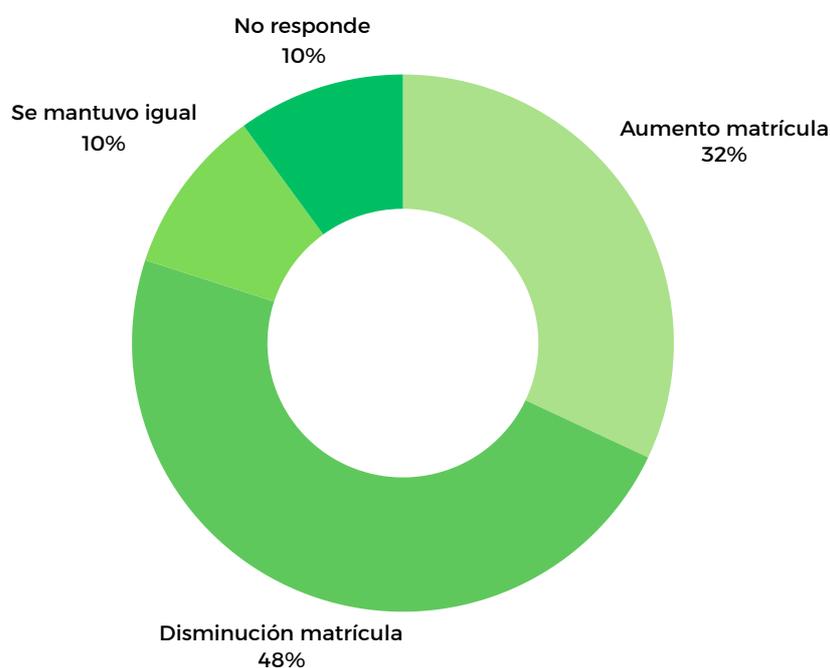
Esto no solo promueve la efectividad en la ejecución de los presupuestos asignados, sino que también fortalece la rendición de cuentas y la optimización de los recursos disponibles. Además, contribuye significativamente a garantizar que los fondos se utilicen de manera efectiva para cumplir con los objetivos educativos establecidos a nivel institucional y nacional.

4.1 Porcentaje de incremento o disminución de matrícula

El incremento de matrícula se refiere al aumento en el número de estudiantes matriculados en las instituciones educativas registradas en el SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula), mientras que la disminución de matrícula indica una reducción en el número de estudiantes inscritos en el sistema educativo de Casanare.

En el año en curso, se observó un incremento de matrícula en 21 instituciones educativas, mientras que en 7 instituciones la matrícula se mantuvo constante. Por otro lado, en 32 instituciones educativas se registró una disminución en la matrícula de estudiantes. Además, 7 instituciones educativas no proporcionaron información sobre este indicador.

Este panorama subraya la importancia de monitorear de cerca las fluctuaciones en la matrícula estudiantil para adaptar adecuadamente las políticas educativas y garantizar una planificación efectiva en la distribución de recursos y la infraestructura escolar.



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

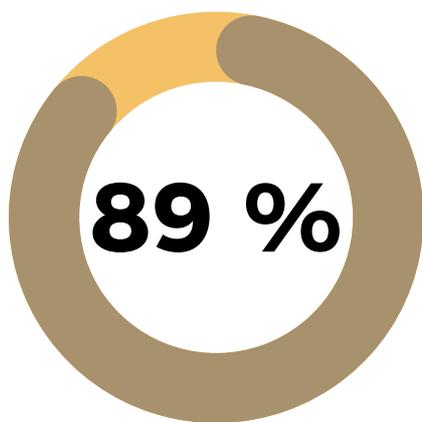
4.2 Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia

Transporte escolar



La implementación de la estrategia de transporte escolar con Zonas Diferenciales para el Transporte y/o el Tránsito, se brinda con el objetivo de garantizar la accesibilidad y seguridad en el servicio de transporte público y la contratación de diferentes modalidades de transporte escolar en la ruralidad, eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar.

A continuación, se muestra el reporte realizado por parte de los 67 Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Casanare, frente al servicio de transporte escolar, 60 EE se encuentran con servicios de transporte escolar, por el contrario, 5 EE no reportan estar con este servicio y 1 EE no dió respuesta a este indicador.

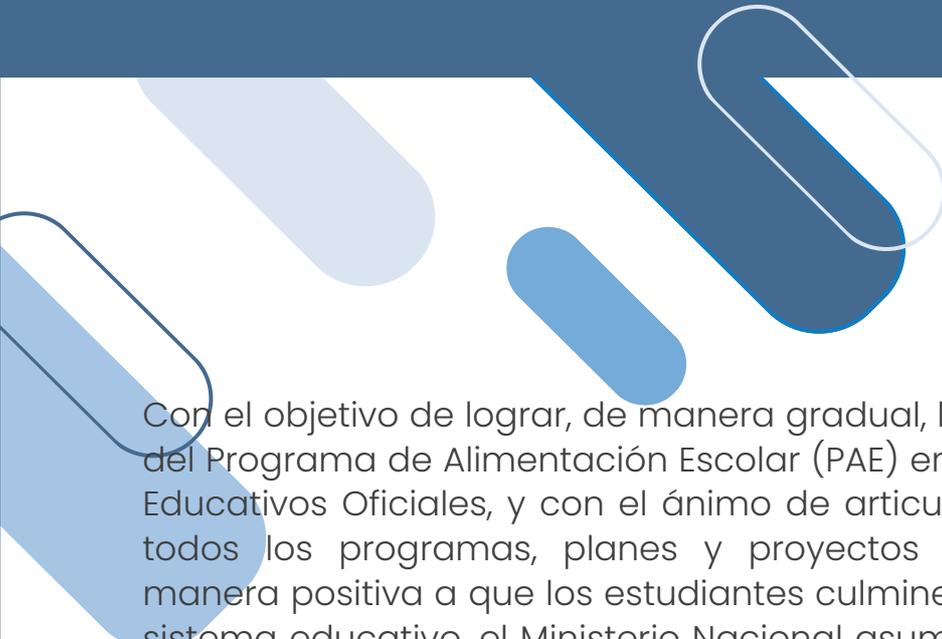


El **89%** de los EE del Departamento de Casanare tienen cobertura del servicio de Transporte Escolar

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Alimentación Escolar

Se ha comprobado que la alimentación escolar es uno de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.



Con el objetivo de lograr, de manera gradual, la cobertura universal del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los Establecimientos Educativos Oficiales, y con el ánimo de articular sistemáticamente todos los programas, planes y proyectos que contribuyen de manera positiva a que los estudiantes culminen todos los ciclos del sistema educativo, el Ministerio Nacional asume, de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo, la responsabilidad de definir los lineamientos del PAE, y las entidades territoriales, la responsabilidad de ejecutarlo.

El Programa de Alimentación Escolar brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de todo el territorio nacional, registrados en el Sistema de Matrícula -SIMAT- como estudiantes oficiales, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones. Su objetivo fundamental es contribuir con la permanencia de los estudiantes sistema escolar y aportar, durante la jornada escolar, macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y los micronutrientes (zinc, hierro, vitamina A y calcio) en los porcentajes que se definan para cada modalidad.

El servicio de Alimentación Escolar se presta en los 67 Establecimientos Educativos del Departamento de Casanare.



15.000
ESTUDIANTES

En el Departamento de Casanare **15.000** estudiantes se benefician del PAE (Programa de Alimentación Escolar)

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



Servicio de internados

El servicio de internados se presta en 31 de los 67 Establecimientos Educativos oficiales del Departamento de Casanare consultados. Cabe resaltar que, Casanare cuenta con 493 sedes, ubicadas en la zona Urbana y Rural.

Por consiguiente, Casanare cuenta con 43 sedes en la estrategia de residencias escolares ubicadas en catorce 14 Municipios: Aguazul, Chámeza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Nunchía, Orocué, Paz De Ariporo, Recetor, Sabanalarga, San Luis De Palenque, Tamara, Tauramena y Trinidad, donde se atienden en promedio 1.688 estudiantes, como estrategia de permanencia escolar.

Actualmente en Casanare persiste la dificultad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de permanecer en el sistema educativo con calidad y pertinencia, especialmente los ubicados en el área rural y que no cuentan con una institución o sede educativa cerca a su lugar de residencia donde puedan acceder al grado a cursar, incluyendo comunidades indígenas; algunos no asisten al aula escolar por situaciones de tipo económico, la alta dispersión geográfica, traduciéndose en deserción, ausentismo, lo que incide en el nivel de cobertura y permanencia educativa, convirtiéndose en factores determinantes para que los jóvenes en edad escolar engrosen las filas del analfabetismo, el desempleo, la descomposición social y la violencia.

Es importante aumentar la cobertura y realizar mejoramiento continuo del servicio para que los NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes) pueden acceder a la educación básica y media, los EE se convirtieron en el antídoto contra la deserción y en la llave maestra para aumentar la cobertura en el Departamento.



4.3 Porcentaje de estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales escolarizados

La educación inclusiva es un proceso continuo y dinámico que reconoce, valora y responde de manera efectiva a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Su objetivo principal es fomentar el desarrollo, aprendizaje y participación de todos los estudiantes en un ambiente educativo común, sin discriminación ni exclusión alguna. Esto se logra garantizando, dentro del marco de los derechos humanos, los apoyos y ajustes razonables necesarios en su proceso educativo.

En este contexto, 64 establecimientos educativos informaron tener estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales. Esta diversidad enriquece el entorno educativo al permitir la implementación de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes, promoviendo así un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes pueden alcanzar su máximo potencial. Sin embargo, 3 instituciones educativas no proporcionaron información sobre este indicador, lo cual destaca la necesidad de continuar promoviendo y fortaleciendo la educación inclusiva como un imperativo educativo y social.

El 95% de los EE del Departamento de Casanare tienen estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



4.4 Porcentaje de estudiantes con apoyo académico especial escolarizados (estudiantes con cáncer u otras patologías)

La mayoría de los establecimientos educativos reportan un porcentaje muy bajo o nulo de estudiantes con apoyo académico especial debido a condiciones como el cáncer u otras patologías. A continuación, se presenta un resumen de los datos proporcionados:

- Varios establecimientos reportan un porcentaje del 0% o 0,00%, indicando que no tienen estudiantes con apoyo académico especial.
- Un establecimiento reporta un porcentaje del 2,8%, que es el valor más alto registrado.
- Algunos establecimientos indican valores como 0,2%, 2%, 0,4%, 0,01%, 0,19%, 1%, 0,5%, 0,05%, 0,1%, y 0,87%.
- Un caso específico menciona tener un estudiante en posparto y lactancia, y otro en procesos quirúrgicos.
- Algunos establecimientos no respondieron a la pregunta o no tienen información al respecto.

En general, la mayoría de los establecimientos educativos reporta porcentajes extremadamente bajos, reflejando que la presencia de estudiantes con apoyo académico especial es limitada. Estos datos muestran una baja incidencia de estudiantes con necesidades de apoyo académico especial en los establecimientos educativos de Casanare, con pocos casos reportados y en su mayoría porcentajes cercanos al 0%.



4.5 Archivo académico, boletín de calificaciones

El sistema de archivo implementado facilita a la institución la disposición oportuna de la información de los estudiantes, así como la expedición eficiente de constancias y certificados. Esto permite obtener datos claros y precisos de cada estudiante y agiliza el servicio de documentación académica en beneficio de toda la comunidad estudiantil.

Actualmente, 45 instituciones educativas disponen de archivos académicos tanto en formato magnético como físico, lo que asegura un manejo integrado y seguro de la información estudiantil. Sin embargo, 1 institución no proporcionó información al respecto, y otras 21 instituciones gestionan sus archivos exclusivamente en formato físico.

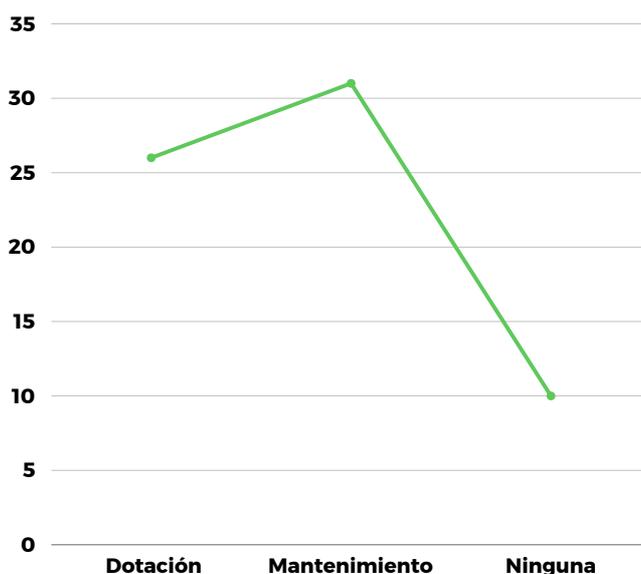
Este panorama resalta la importancia de avanzar hacia sistemas de archivo más integrados y digitales, que no solo optimicen la gestión administrativa, sino que también mejoren la accesibilidad y disponibilidad de la información para todos los involucrados en el proceso educativo.

4.6 Dotación y mantenimiento de equipos

La dotación se refiere a la adquisición de equipos que se realiza de acuerdo con las necesidades específicas de cada Establecimiento Educativo. En el contexto actual, de los 67 Establecimientos Educativos analizados, 26 llevaron a cabo procesos de dotación de equipos, mientras que 31 realizaron mantenimientos a los equipos ya existentes.

Este enfoque asegura que los recursos tecnológicos y materiales en las instituciones educativas se mantengan actualizados y funcionales, proporcionando así un entorno propicio para el aprendizaje y la enseñanza. La dotación y el mantenimiento adecuados son fundamentales para garantizar que los estudiantes y el personal docente dispongan de herramientas eficaces que respalden sus actividades académicas y administrativas de manera efectiva.

Rango de Dotación y Mantenimiento en los EE



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

4.7 Fondo de servicios educativos

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables establecidas en los establecimientos educativos con el propósito de gestionar presupuestos y ejecutar recursos de manera eficiente.

Estas cuentas están diseñadas para administrar adecuadamente los ingresos y cubrir gastos de funcionamiento e inversión, excluyendo los relacionados con el personal.

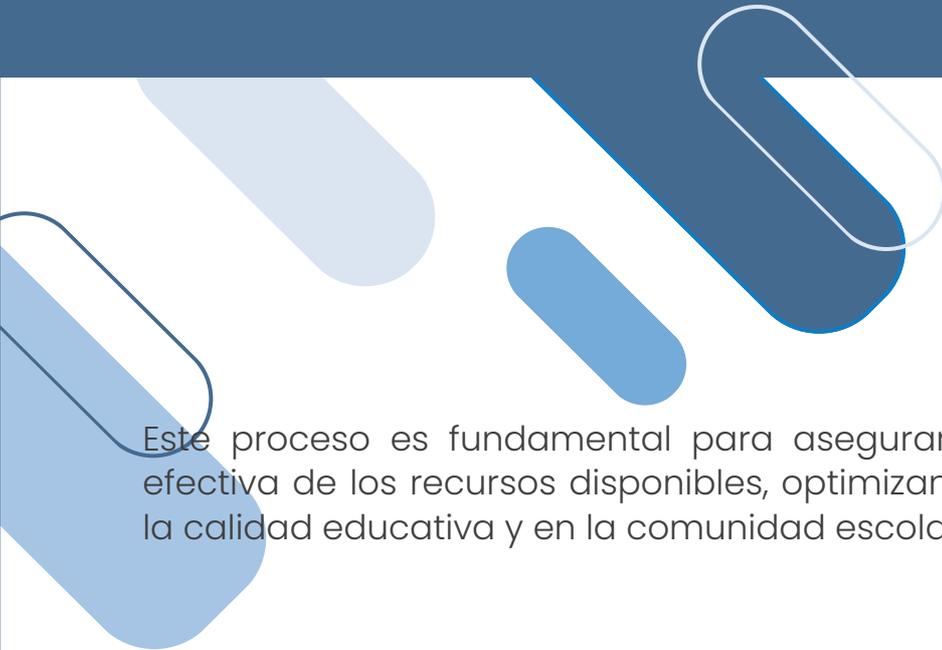
Las instituciones educativas obtienen ingresos de diversas fuentes como recursos de gratuidad, arriendos, donaciones, convenios, recursos destinados a situaciones extraordinarias como el COVID-19, y otras fuentes. Estos ingresos están destinados específicamente para financiar los gastos operativos y de inversión necesarios para el funcionamiento y desarrollo de la institución.

A continuación, se consolidan y detallan los movimientos financieros realizados por las instituciones educativas del Departamento de Casanare durante el período analizado, lo cual proporciona una visión clara y transparente de la gestión económica llevada a cabo.

Fondos de servicios educativos

Fuentes de financiación	Programado	Ejecutado	% Avance
Gratuidad	\$ 4.005.221.745,00	\$ 3.790.448.340,00	95%
Arriendos	\$ 157.683.365,00	\$ 101.248.593,00	64%
Donaciones	\$ 24.005.089,00	\$ 0,00	0%
Convenios	\$ 328.746.068,67	\$ 326.699.402,00	99%
Transferencias SED	\$ 1.662.831.333,80	\$ 1.139.235.839,00	69%
Ingresos otras fuentes	\$ 1.864.600.705,00	\$ 1.424.097.052,22	76%
Ingresos propios	\$ 119.674.872,00	\$ 91.097.823,00	76%
COVID-19	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
TOTAL	\$ 8.162.763.178,47	\$ 6.872.827.049,22	84%

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



Este proceso es fundamental para asegurar una administración efectiva de los recursos disponibles, optimizando así el impacto en la calidad educativa y en la comunidad escolar en general.

4.8 Contratos de arrendamiento, alianzas y convenios

Se mencionan los contratos existentes en algunas instituciones educativas del Departamento de Casanare:

- Contratos de espacios para cafetería y papelería.
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y con la Corporación Universitaria UNIREMINGTON.
- Algunos EE tienen alianzas de cooperación con ONG (Organizaciones No Gubernamentales); dentro de los más relevantes se destaca el proceso de interculturalidad como actividades a desarrollar en las aulas de clase; otro se enmarca en el apoyo para que los estudiantes de media técnica puedan recibir clases y prácticas en cultivos de palma, exaltándose como uno de los principales renglones de la economía en el Municipio de Maní.
- Convenio suscrito entre la fundación Palmarito Casanare, Fundación Cunaguaro y la institución educativa El Algarrobo para la creación y fortalecimiento del club de promotores de la cultura y naturaleza.
- Contratos de arrendamiento con la Corporación Uniremington, alianzas con la Universidad de Boyacá, La universidad Nacional Abierta y a Distancia, con ONG (FUNDESARROLLO, Batuta, Sembrando Joropo, etc.)

- 
- Convenio con el SENA en apoyo a la modalidad mediante programas de articulación (Operación turística, Comercio exterior, Recursos naturales), brindando oferta educativa a los estudiantes de grado 10° y 11° de los EE.
 - Del mismo modo, se tienen acuerdos de apoyo con la Casa de la cultura (teatro) y con INDERTA (Escuelas deportivas) donde participan los estudiantes.
 - El EE Manuel Elkin Patarroyo del Municipio de Sabanalarga, tiene la granja en contrato de comodato 0010 del 3 de noviembre de 2015 con la gobernación del Casanare (no se ha renovado).
 - Además, se articula con la firma martes de prueba, Plan de Intervenciones Colectivas del hospital local, Articulación con el SENA, Concejo consultivo de Turismo, Fundación sembrando joropo, Academia Americana de Inglés, UNIMINUTO y Universidad de Pamplona.
 - En Hato Corozal el EE Horacio Perdomo realizó convenio de apoyo a proyecto artístico cultural con Min Cultura.

4.9 Consumo de energía (estrategias implementadas por los EE para ahorrar energía)

En los establecimientos educativos del departamento de Casanare han adoptado diversas estrategias para el ahorro de energía. El uso de la iluminación natural y la ventilación es aprovechado para reducir el uso de electricidad, y se realizan actividades en espacios abiertos cuando es posible.

Dentro de las estrategias se destacan las siguientes:

Estrategias para ahorrar energía en los EE



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Del mismo modo, se promueve la desconexión de equipos de oficina y cargadores de celulares cuando no están en uso, así como el apagado de aires acondicionados al finalizar la jornada escolar.

Algunas instituciones han limitado el uso de canchas y otros espacios comunes durante la noche para reducir el consumo de energía. Se llevan a cabo mantenimientos preventivos y correctivos de instalaciones eléctricas para evitar el desperdicio de energía, y algunas instituciones gestionan recursos para la implementación de tecnologías más eficientes.



Por consiguiente, se direccionan reuniones y asambleas con padres de familia y estudiantes se realizan para educar sobre el buen uso de la energía, colocando carteles informativos en lugares estratégicos dentro de las Instituciones educativas.

Estas medidas reflejan un esfuerzo conjunto por parte de las instituciones educativas de Casanare, para promover el ahorro de energía y adoptar prácticas más sostenibles que impacten y resalten el compromiso con el desarrollo sostenible, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras.

La supervivencia de nuestras sociedades y de nuestro planeta común pasa por un mundo más sostenible.

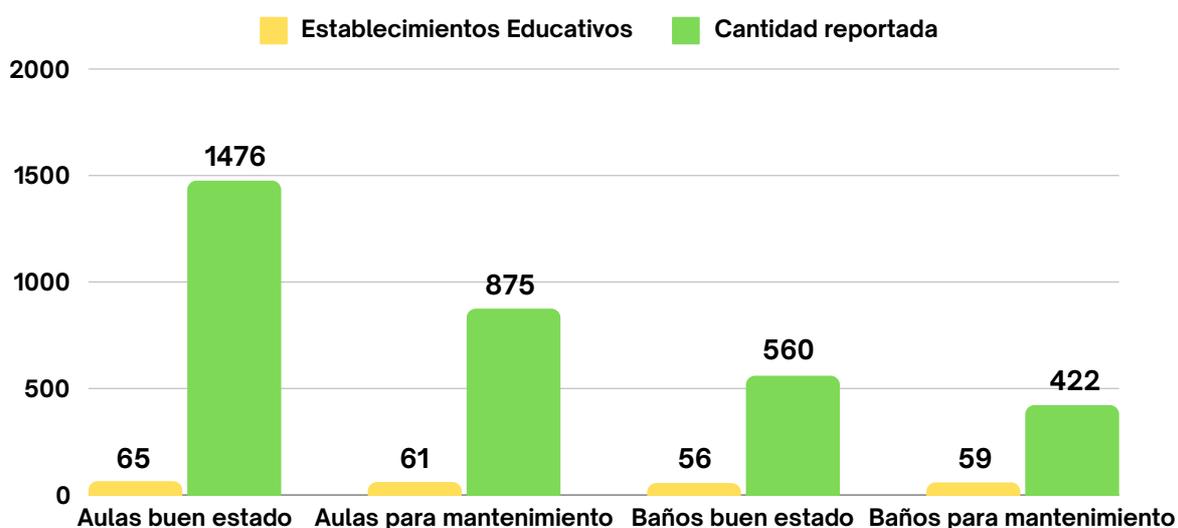
4.10 Condiciones de infraestructura

Las áreas construidas y libres, las instalaciones y el equipamiento que componen todo establecimiento educativo, deben conformar y determinar en él un ambiente pedagógico integral, en cuyo interior se establece una intensiva trama de relaciones y de dinámicas, a través de las cuales se lleva a cabo la tarea formativa institucional.

Esta concepción permite entender y percibir el establecimiento educativo desde un doble conjunto de características: por una parte, como espacio material y por otro como espacio simbólico. La institución educativa, antes que una obra arquitectónica, es un contexto físico espacial al servicio de procesos de enseñanza-aprendizaje, conformado por un conjunto interrelacionado y mutuamente dependiente de ambientes pedagógicos con finalidades culturales, sociales, académicas, creativas, intelectuales, éticas, investigativas y recreativas.

Por consiguiente, ese contexto físico espacial debe ir más allá de los espacios académicos tradicionales denominados aulas conformándose por espacios de encuentro, de contemplación, de ciudadanía y sus límites no están en los bordes de cada institución educativa, sino que deben ampliarse, articulándose con otros equipamientos públicos, con las comunidades del área de influencia y en general con la entidad política y social municipal o departamental a la que pertenezca.

En síntesis, es importante asegurar que la totalidad del espacio, sus áreas construidas y libres, la dotación, las instalaciones escolares y sus relaciones con el contexto cercano y municipal o departamental, contribuyan a hacer posible una nueva concepción de la educación; donde el perfil arquitectónico del establecimiento educativo no sea un tema meramente formal sino que se entienda como albergue coherente de los procesos educativos, entendiendo la educación como un aprendizaje más complejo, amplio y profundo que va desde el espacio formal tradicional hasta las redes que se establezcan con las diferentes capas de contextos políticos y sociales.



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



Cuenta con espacios de accesibilidad para personas en condición de discapacidad

La accesibilidad para personas en condición de discapacidad en las instituciones educativas varía significativamente. Un número considerable de instituciones no cuenta con las instalaciones adecuadas para garantizar un entorno inclusivo. De las respuestas obtenidas, muchas instituciones indicaron que no disponen de espacios accesibles, rampas, andenes, o conexiones adecuadas entre diferentes áreas del campus.

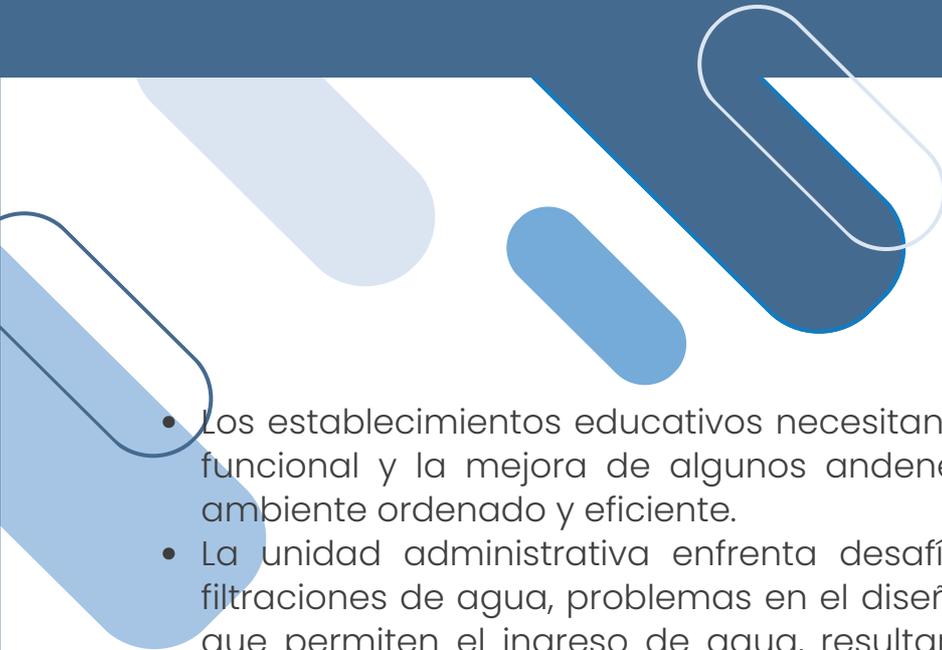
Muchas instituciones señalaron la ausencia total de espacios accesibles, lo que limita la inclusión y participación de estudiantes con discapacidad.

Aunque hay algunos esfuerzos aislados por mejorar la accesibilidad en ciertas instituciones, la mayoría carece de las instalaciones adecuadas para asegurar un entorno inclusivo. Esto resalta la necesidad urgente de invertir en infraestructuras que permitan una accesibilidad completa, garantizando así que todos los estudiantes, independientemente de su condición, puedan participar plenamente en el entorno educativo.

4.11 Otros requerimientos de infraestructura

La mejora y mantenimiento de la infraestructura educativa es fundamental para garantizar condiciones óptimas de aprendizaje y seguridad dentro de los establecimientos. A continuación, se detallan las necesidades específicas de adecuación y reparación identificadas en este período de evaluación.

- Se requiere realizar el arreglo de andenes para mejorar la accesibilidad y la seguridad en el entorno escolar, así como la cubierta de la cancha deportiva para facilitar la práctica deportiva bajo cualquier condición climática.

- 
- Los establecimientos educativos necesitan un centro de acopio funcional y la mejora de algunos andenes para asegurar un ambiente ordenado y eficiente.
 - La unidad administrativa enfrenta desafíos significativos con filtraciones de agua, problemas en el diseño de puertas y aulas que permiten el ingreso de agua, resultando en inundaciones recurrentes que afectan negativamente el ambiente de aprendizaje.
 - La falta de espacios adecuados en los EE para personas con discapacidad representa una barrera para la inclusión y accesibilidad en la institución educativa.
 - Es imperativo establecer laboratorios equipados adecuadamente para informática, física y química, así como asegurar su encerramiento para mantener la seguridad de los equipos y materiales.
 - Además, es necesario realizar adecuaciones menores como el cambio de tejas, cielorraso, andenes, escenarios deportivos, pintura, vigas de drenaje, solución a problemas de humedad, mejoras en el cerramiento, instalaciones eléctricas, pozos sépticos y un pozo profundo para garantizar un suministro estable de agua potable.

La implementación de estas intervenciones no solo mejorará las condiciones físicas de la institución educativa, sino que también contribuirá a crear un entorno seguro, inclusivo y propicio para el desarrollo académico y personal de todos los estudiantes. Es esencial que estas mejoras se realicen de manera prioritaria para asegurar que cada alumno tenga acceso equitativo a instalaciones educativas adecuadas y que el personal administrativo y docente pueda desempeñar sus funciones de manera efectiva.



4.12 Plan escolar de gestión del riesgo conformado, formulado y actualizado (Ley 1523 de 2012 y Guía No. 59 MEN)

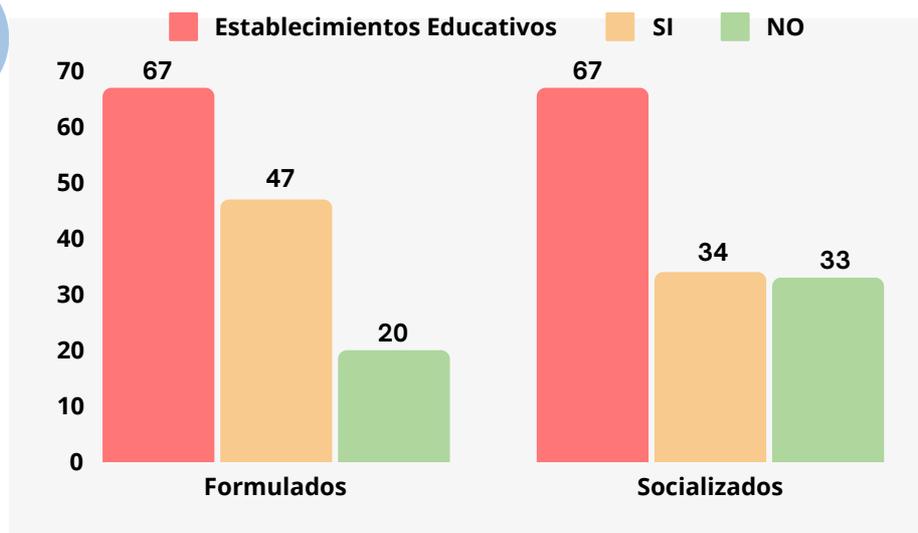
La gestión del riesgo en el ámbito escolar es fundamental para asegurar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa ante posibles situaciones de emergencia y post emergencia. Este enfoque implica empoderar a todos los miembros de la comunidad educativa a través de procesos formativos que promuevan la prevención, reducción y atención efectiva de riesgos. Además, se destaca la importancia de contar con espacios sociales e institucionales robustos que faciliten la coordinación entre diferentes actores para actualizar análisis de riesgos y adoptar medidas preventivas, de disminución, disuasión o superación del riesgo.

Es crucial también desarrollar capacidades resilientes y de recuperación en las comunidades afectadas, promoviendo una cultura de derechos y gestión del riesgo en la escuela. Esto no solo contribuye a un ambiente educativo seguro y sostenible, sino que fortalece la preparación ante contingencias.

En el contexto actual, de los 67 Establecimientos Educativos evaluados, 47 han formulado planes escolares de riesgos, de los cuales 33 han sido socializados. Sin embargo, es imperativo fortalecer el proceso de actualización en aquellos establecimientos donde ya están formulados estos planes, así como iniciar la formulación en los que aún no cuentan con ellos, siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular 19 del 25 de julio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional.

Este marco normativo garantiza una gestión del riesgo integral y coordinada que protege adecuadamente a la comunidad educativa y promueve un entorno escolar seguro y preparado para enfrentar cualquier eventualidad.

PLAN INTEGRAL DEL RIESGO



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

4.13 Talento humano

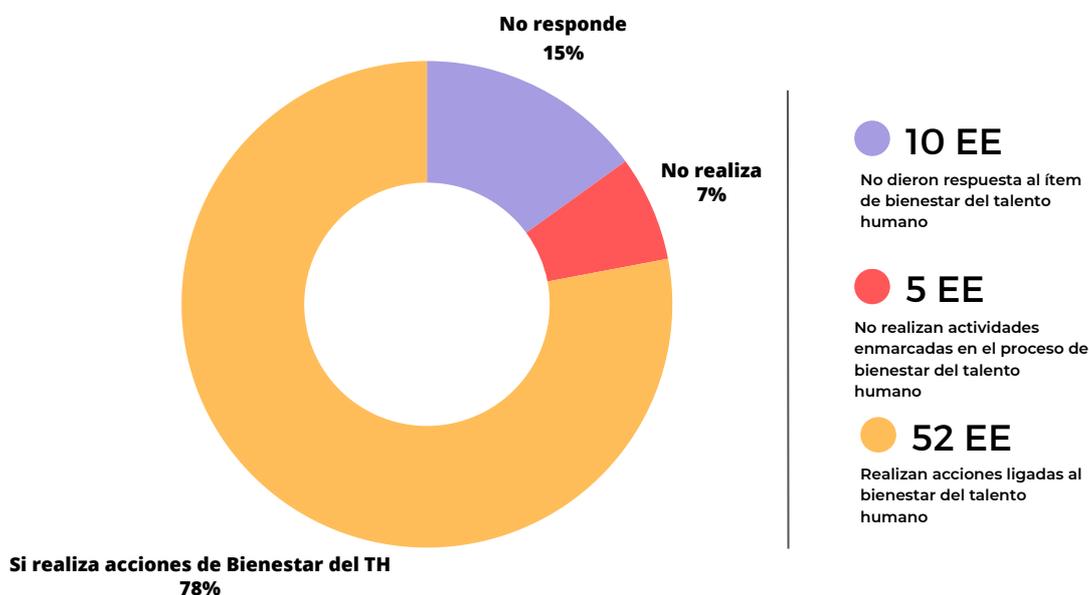
El bienestar laboral se convierte en un mecanismo idóneo para consolidar un equipo productivo, motivado y comprometido que pueda asumir cualquier tipo de metas. Este plan busca propiciar espacios y condiciones que favorezcan y mejoren el nivel de vida laboral y personal. Así mismo, genera mayor sentido de pertenencia, compromiso y participación en las diferentes actividades asociadas al cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los servidores.

El Plan Estratégico de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional es un plan que contribuye al despliegue de actividades para estructurar la dimensión estratégica, a nivel institucional y sectorial, la Subdirección de Talento Humano y la Subdirección de Desarrollo Organizacional, son las responsables de constituir la formulación, proyección, ejecución y seguimiento de las diferentes estrategias relacionadas al Programa de Bienestar.

Con el fin de garantizar el desarrollo y coordinación de las actividades allí propuestas, teniendo en cuenta la diversidad de acciones que surjan dentro de la vigencia, en el marco del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través del cual se consolida el talento humano como el eje central en el desarrollo organizacional para la prestación del servicio público impactando en el plan estratégico a través del fortalecimiento de la cultura y de la calidad de vida laboral.

De los 67 Establecimientos Educativos Oficiales consultados 57 reportaron información sobre todas las acciones desarrolladas frente al tema de bienestar del Talento Humano tal como se muestra a continuación:

Bienestar del Talento Humano



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



Dentro de las acciones desarrolladas por los Establecimientos Educativos oficiales del Departamento de Casanare se encuentran los siguientes:

- Celebración de cumpleaños del personal administrativo, de servicios generales, docente, directivo y conmemoración de fechas especiales.
- Reconocimientos especiales el día de la familia, la mujer, del docente, del hombre.
- Mesa técnica seguridad y salud en el trabajo.
- Talleres de habilidades socioemocionales.
- Capacitación con profesionales de Calidad Educativa, de Secretaría de Educación sobre interpretación de resultados de Pruebas del ICFES, PPT.
- Flexibilización de horario a docentes con el fin de reducir el estrés y el exceso de carga laboral.
- Actividades orientadas por la SED, ejercicios integrales pedagógicos.
- Se promueve la concreción del trabajo realizando la asignación académica de manera concertada, con el fin de potenciar la autonomía, fortalecer las relaciones interprofesionales y las oportunidades laborales generando retos y desafíos, así como la retroalimentación frecuente y oportuna.
- Espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, a través de actividades deportivas, de convivencia, talleres, actividades culturales, recreativas y de integración.



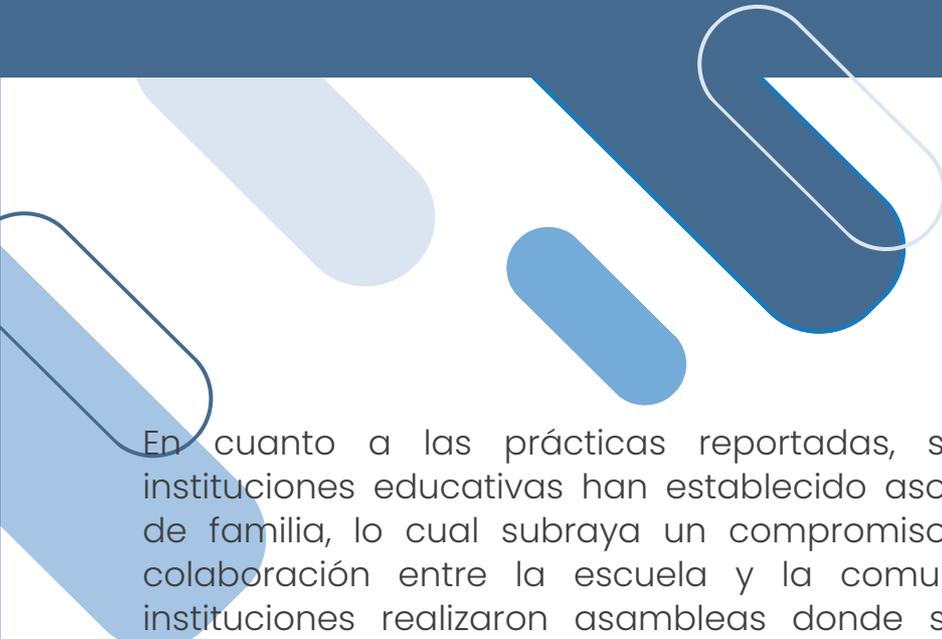
5. CAPITULO V: GESTIÓN COMUNITARIA

La gestión comunitaria en los establecimientos educativos juega un papel crucial en el mejoramiento académico-pedagógico, al promover prácticas colaborativas que involucran a diversos actores. Estos procesos se caracterizan por la evaluación y monitoreo constante de proyectos orientados a alcanzar metas educativas específicas. Entre las iniciativas destacadas se encuentran la asociación de padres de familia, la escuela de padres y la gestión del riesgo, que prepara a la comunidad escolar para enfrentar emergencias de manera efectiva.

De la misma forma, las campañas lideradas por los personeros estudiantiles y los proyectos sociales y comunitarios fortalecen la participación estudiantil y promueven valores cívicos y responsabilidad social, extendiendo así el impacto positivo más allá de los límites del plantel educativo. Este enfoque integral no solo enriquece el entorno escolar, sino que también fortalece el tejido social y la colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5.1 Asociación de Padres de Familia (Asambleas realizadas, temas tratados y canales de comunicación)

El rol asignado implica responsabilidades fundamentales que apuntan a fortalecer la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del plan de mejoramiento, así como promover la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo. Además, se enfoca en apoyar a las familias y estudiantes para mejorar su formación integral y los resultados académicos, mientras se contribuye a resolver tanto problemas individuales como colectivos de los alumnos.



En cuanto a las prácticas reportadas, se destaca que 20 instituciones educativas han establecido asociaciones de padres de familia, lo cual subraya un compromiso significativo con la colaboración entre la escuela y la comunidad. Asimismo, 22 instituciones realizaron asambleas donde se abordaron temas cruciales como la elección de representantes de los padres para el consejo directivo, participación de estudiantes en el concurso cultural "Garcero del Llano", socialización de pruebas diagnósticas y calendario académico, así como la organización para la rendición de cuentas e informe general.

Estas actividades no solo fortalecen el vínculo entre la escuela y los padres de familia, sino que también facilitan un entorno participativo donde se discuten y se toman decisiones relevantes para el desarrollo educativo integral de los estudiantes, promoviendo así una comunidad educativa más cohesionada y comprometida con la mejora continua.

5.2 Escuela de Padres (Reuniones realizadas, temas tratados y cambios generados)

La escuela de padres es un programa pedagógico institucional que orienta a los integrantes de la familia respecto de la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas o sociales y apoyar la institución en sus diferentes procesos.

De los 67 Establecimientos Educativos que dan respuesta a este ítem, 65 tienen establecida la escuela de padres, y realizaron en total 205 reuniones.

Conformación

65 Establecimientos Educativos realizaron Escuelas de Padres

97 %

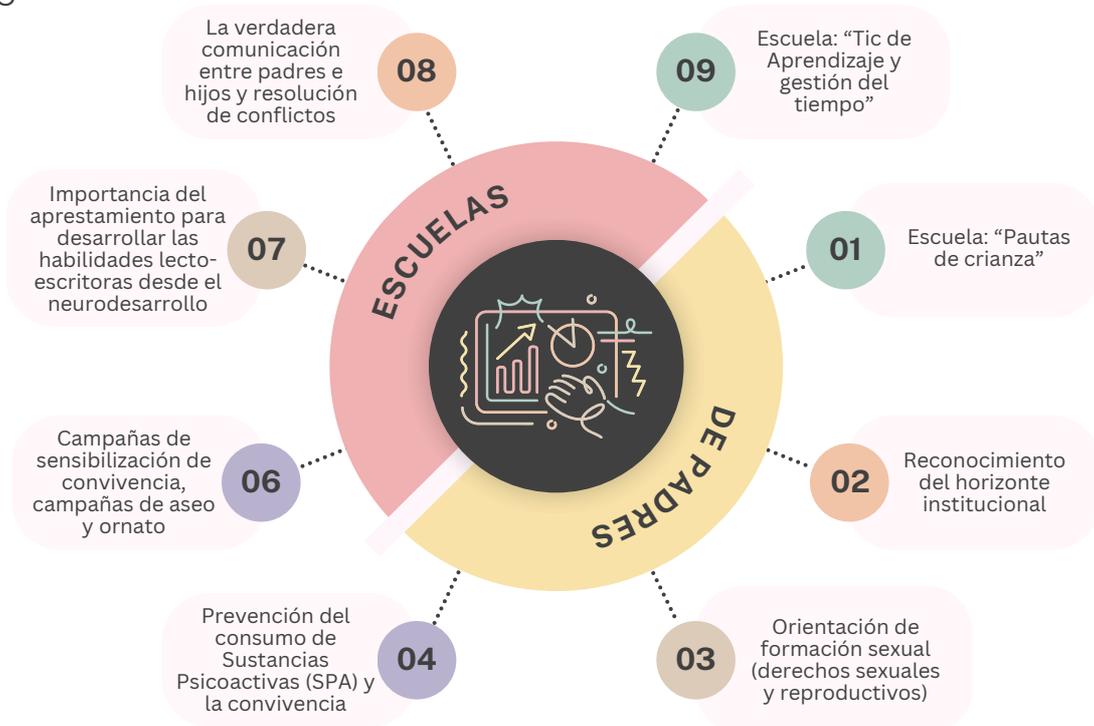
Reuniones

Se direccionaron 205 Escuelas de padres, permitiendo la integralidad de los EE

205 Reuniones

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Dentro de los temas abordados en estas reuniones fueron las siguientes:



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

5.3 Campañas emprendidas por el (los) personero (os) estudiantil (es) con apoyo del EE y en qué áreas

Campañas emprendidas con apoyo de los EE



Personeros (as) estudiantiles de los EE

Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.

Para el segundo semestre se realizaron las entregas de boletines e informes y una reunión general tratando temas como el buen trato y la resiliencia.

Además, recolectaron donaciones en mercado y las distribuyeron en las familias de las sedes rurales; también participaron en la implementación de la emisora estudiantil, para amenizar los descansos y dar avisos de interés general dentro de los EE.



5.4 Servicio social obligatorio de los estudiantes

En el contexto de Establecimientos Educativos, los estudiantes de los grados 10° y 11° realizan su servicio social obligatorio mediante una variedad de proyectos diseñados para fomentar el respeto, la pertenencia y el mejoramiento de su entorno educativo y comunitario. Las actividades incluyen embellecimiento de la institución, apoyo en bibliotecas escolares, recuperación de espacios deportivos y recreativos, y logística en comedores escolares. Además, se llevan a cabo iniciativas de alfabetización, promoción de la lectura y la convivencia pacífica, y proyectos ambientales como jornadas de limpieza y reforestación.

Estos proyectos no solo benefician a la Institución Educativa, sino también a la comunidad en general. Por ejemplo, los estudiantes colaboran en la limpieza y mejora de espacios comunitarios, como murales y letreros en veredas, y participan en la organización y logística de eventos escolares y comunitarios. En áreas rurales, las actividades incluyen el apoyo en bibliotecas municipales, acompañamiento a adultos mayores, y la implementación de huertas caseras.

El servicio social también se extiende a proyectos más específicos y diversos, como el apoyo en la prevención de enfermedades, el cultivo de palma de aceite, y la creación de viveros de frutas cítricas. Las actividades de ornato y embellecimiento de las instituciones educativas son recurrentes, con proyectos de arborización y restauración ecológica. Además, los estudiantes participan en proyectos culturales, deportivos y artísticos, contribuyendo al desarrollo de una comunidad educativa integral y comprometida con su entorno.

En síntesis, el servicio social obligatorio en Instituciones Educativas se caracteriza por su enfoque multifacético, abarcando desde la mejora de infraestructuras escolares y comunitarias hasta la promoción de valores sociales y ambientales. Los estudiantes, bajo la supervisión de docentes y en colaboración con diversas entidades, desempeñan un papel crucial en la transformación y mejora de su entorno, lo que fortalece su sentido de responsabilidad y pertenencia hacia su comunidad.

5.5 Iniciativas implementadas en el EE para orientar a los estudiantes en la formulación de sus proyectos de vida

En el departamento de Casanare, los establecimientos educativos han implementado diversas iniciativas para orientar a los estudiantes en la formulación de sus proyectos de vida.



Fuente: Informes rendición de cuentas 67 Establecimientos Educativos Departamento de Casanare vigencia II semestre 2023.



El acompañamiento y la reflexión son aspectos clave en este proceso. Los docentes guían a los estudiantes a través de ejercicios de identificación y visión sobre sus metas y aspiraciones, fomentando la elaboración y socialización de proyectos de vida y, se promueve la participación activa de los padres de familia mediante talleres y reuniones.

En algunos establecimientos, se trabaja en estrecha colaboración con psicólogos y profesionales de la Zona de Orientación Escolar (ZOE), quienes lideran talleres de educación sexual, salud mental y orientación vocacional. Todo lo anterior, forma parte de un esfuerzo integral por proporcionar a los estudiantes las herramientas y el apoyo necesario para construir sus proyectos de vida de manera informada y consciente.

5.6 Participación de los padres de familia

En el departamento de Casanare, la participación de los padres de familia en la formulación de los proyectos de vida de los estudiantes varía significativamente entre los establecimientos educativos. Algunas instituciones reportan la falta de respuesta o participación mínima por parte de los padres, mientras que otras han implementado iniciativas más estructuradas para involucrarlos activamente.

65 establecimientos educativos han creado programas de escuelas de padres, donde se realizan reuniones y talleres para orientar y sensibilizar a los padres sobre la importancia de su apoyo en el proceso educativo y la formulación del proyecto de vida de sus hijos. Estas reuniones suelen incluir intervenciones de profesionales, como psicólogos y comisarios de familia, que proporcionan herramientas y orientación a los padres para acompañar a sus hijos en el proceso de formación.



En algunos casos, los padres de familia participan en actividades comunitarias y sociales, apoyando tanto económica como emocionalmente a sus hijos. También se les invita a asistir a eventos como ferias universitarias y jornadas culturales, donde pueden conocer las ofertas académicas y profesionales disponibles para los estudiantes. En ciertos establecimientos educativos, los padres contribuyen mediante grupos de WhatsApp, recibiendo y compartiendo información relevante sobre convocatorias y oportunidades educativas.

La implicación de los padres en actividades específicas, como la venta de productos realizados por estudiantes de inclusión o en charlas motivacionales y talleres de sensibilización, también es destacada. Estas actividades buscan fortalecer la corresponsabilidad en el proceso académico, haciendo que los padres sean coequiperos con los docentes en la orientación y guía de sus hijos.

Es relevante destacar, que a pesar de los esfuerzos realizados, algunos establecimientos reportan una participación limitada de los padres, destacando la necesidad de seguir fortaleciendo su involucramiento en el proceso educativo y en la formulación de proyectos de vida para los estudiantes.

Recomendaciones



A las Instituciones Educativas

- Entregar el informe de rendición de cuentas en los tiempos normativos establecidos. y enviarlo exclusivamente por el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) o por el medio digital que indique la Secretaría de educación.
- Al efectuar la convocatoria de rendición de cuentas allegar una copia de esta a la oficina de Inspección y vigilancia para hacer el respectivo seguimiento y participación del evento.
- Utilizar lenguaje claro.
- Remitir información comprensible.



Al equipo de Inspección, Vigilancia y control

- Realizar verificación de la información financiera suministrada por las IE frente a la reportada en las plataformas dispuestas para tal fin, pues se presentan diferencias en los ingresos y en la ejecución de los recursos.
- Revisar al detalle cada uno de los ítems de la rendición de cuentas para promover la confianza y mejorar la relación del sistema gubernamental con el ciudadano.

Recomendaciones



A la dirección técnica de calidad educativa

- Revisar y prestar asistencia técnica a los planes de estudio de las instituciones educativas.
- Verificar si los manuales de convivencia escolar están actualizados y socializados con la comunidad educativa.
- Generar jornadas de reflexión en torno a los resultados de las pruebas externas y SABER 11.
- Socializar el Plan territorial de formación docente.
- Revisar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Gestionar recursos para que se preste el servicio de conectividad y mejorar la relación de estudiante-computador en todas las IE.



A la dirección administrativa

- Verificar el buen manejo de los Fondos de Servicios Educativos.
- Suministrar guía complementaria para el adecuado diligenciamiento de la información de los Fondos de Servicios Educativos.

Recomendaciones



A la dirección de cobertura educativa

- Realizar el plan de infraestructura para determinar el estado real de las instituciones educativas y cuantificar los costos.
- Priorizar la inversión en el mejoramiento de la infraestructura escolar.
- Terminación de Obras Inconclusas.
- Formular los planes escolares de gestión de riesgo a las instituciones educativas.
- Verificar el cumplimiento de los programas de permanencia (PAE, Transporte e Internados) de acuerdo a lo certificado, garantizado la cobertura en el Departamento.



Anexos

- Matriz Tabulada de rendición de cuentas de todas las instituciones educativas del Departamento de Casanare.
- Matriz del reporte SIFSE Trimestre IV vigencia 2023.

Proyectó:

Angie Carolina Tovar G.
Administración de Empresas – Pasante Casanare Joven

Revisó:

Floralba Hernández Flórez
Asesora Despacho

Gobernación de Casanare



Número de teléfono

(+57) (8) 6336339



Correo electrónico

educacion@sedcasanare.gov.co



Dirección

Carrera 20 NO. 8 - 02
Edificio CAD, Piso 2



Página Web

<http://www.sedcasanare.gov.co>

